



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL PARA LA
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Y NO DISCRIMINACIÓN
CONTRA LAS MUJERES
2013-2018

LOGROS 2016

TRANSVERSAL

INDICE

MARCO NORMATIVO.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
AVANCES Y LOGROS.....	6
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.....	6
Logros.....	6
Actividades relevantes.....	7
Resultados de los indicadores del Objetivo 1.....	12
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.....	13
Logros.....	13
Actividades relevantes.....	15
Resultados de los indicadores del Objetivo 2.....	21
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.....	22
Logros.....	22
Actividades relevantes.....	24
Resultados de los indicadores del Objetivo 3.....	29
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.....	32
Logros.....	32
Actividades relevantes.....	35
Resultados de los indicadores del Objetivo 4.....	40
Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.....	41
Logros.....	41
Actividades relevantes.....	42
Resultados de los indicadores del Objetivo 5.....	44
Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.....	45
Logros.....	45
Actividades relevantes.....	49
Resultados de los indicadores del Objetivo 6.....	54
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES.....	55
GLOSARIO.....	86
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	94

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”

El Informe se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto del Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018: *“El Instituto Nacional de las Mujeres difundirá en su página de internet, durante el primer bimestre de cada año, los avances en el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018”,* lo que mandata el Artículo 7, fracción XXIII, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres que a la letra dice: *“Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidad y no Discriminación contra las Mujeres”;* y lo establecido en el Artículo 72, fracción XII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres que señala la necesidad de: *“Coordinar la integración de un informe, con datos relevantes que faciliten la revisión del PROIGUALDAD”.*

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), 2013-2018, es el programa que estructura la estrategia transversal de perspectiva de género del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Su propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres que actualmente se observan en el país.

El PROIGUALDAD integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas. En 2016 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en coordinación con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), los organismos autónomos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), los gobiernos estatales y municipales y los poderes legislativo y judicial, continuaron trabajando para combatir la discriminación contra las mujeres, reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, enfrentar la violencia contra las mujeres, y concretar un amplio conjunto de acciones en favor de las mujeres y las niñas mexicanas.

Entre las acciones y logros de los que se da cuenta en este Informe destacan la ratificación de siete convenios con las

entidades federativas que tuvieron cambio de administración^{1/}. La ratificación se da en el marco de la instrucción presidencial IP-321^{2/}, con el objeto de articular acciones específicas que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra todo tipo de discriminación por razones de género, y que impulsen el desarrollo humano, la participación política, y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Un logro muy importante para avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres fue que el Presidente de la República elevó a nivel ministerial el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), esto ocurrió en agosto de 2016 en el seno de la Primera Sesión Abierta del SNIMH, en este marco el Presidente de la República dio cuatro instrucciones para las dependencias y entidades de la APF referentes a la certificación de todas las dependencias del gabinete en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación; la revisión de los programas presupuestales y sus Reglas de Operación (ROP) para incluir la perspectiva de género; la publicación del protocolo único de prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en la APF; y el diseño de nuevas medidas especiales, acciones afirmativas, para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.

A partir de la instrucción presidencial, se han certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, 17 instituciones^{3/}.

Con respecto al protocolo, el 31 de agosto se publicó en el Diario de la Federación (DOF) el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual. Al cierre del año, 18 dependencia de la APF con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD, ^{4/}

^{1/} Campeche, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas

^{2/} Durante la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), realizada en octubre de 2014, en la ciudad de Aguascalientes, se suscribió la "Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres", se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, coordinada por el Gobernador de Yucatán Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello y vicecoordinada por el Gobernador de Zacatecas, Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes; en esta reunión el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, estableció la instrucción presidencial IP-321, mediante la cual instruyó a la Presidenta del INMUJERES a celebrar convenios de colaboración y definir metas a alcanzar, en colaboración con cada una de las 32 entidades federativas.

^{3/} La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el INMUJERES, la Procuraduría General de la República (PGR), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Secretaría de

Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Energía (SENER), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), esta última institución es un logro significativo considerando que es una empresa tradicionalmente masculina.

^{4/} La SEP, la Secretaría de Cultura, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Comisión Nacional del Sistema de ahorro para el Retiro (CONSAR), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo

armonizaron su normatividad al Protocolo y lo difundieron. También lo armonizaron otras 25 instituciones y entidades de la Administración Pública.

En lo que concierne a las dos instrucciones restantes, las cuales están estrechamente relacionadas, 15 de las 62 Reglas de Operación (ROP) aplicables a los programas federales en materia de agricultura, alimentación, desarrollo agrario, urbano, social e indígena, economía, educación, ganadería, hacienda, medio ambiente, pesca, salud y turismo, aluden claramente a los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género^{1/}. Además, se identificó que en 49 ROP su población objetivo considera mujeres y hombres; de éstas últimas, 33 contienen lenguaje incluyente, 32 incorporan un apartado de perspectiva de género y 14 hacen referencia al PROIGUALDAD 2013-2018.

En relación con el combate a la violencia contra las mujeres destaca el exhorto del Secretario de Gobernación a las y los titulares de las procuradurías estatales a garantizar el acceso a la justicia de quienes son víctimas de la violencia de género, y a castigar a quienes la cometen, a partir de siete acciones concretas.

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizaron acciones continuas y coordinadas con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ) en las que se establecieron importantes compromisos. En el primer semestre del año, se diseñó el Programa de la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género de la CONATRIJ.

En 2016, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) se benefició a 32 Instancias de las Mujeres en las entidades federativas (IMEF), así como a 310 Instancias Municipales de las Mujeres, con recursos federales para la realización de proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. En la vertiente “Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, el PFTPG impulsó la instalación, continuidad y fortalecimiento de un total de 300 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), los cuales brindan asesoría legal y psicológica a mujeres, y las orientan para fomentar su empoderamiento económico.

Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la SEGOB, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la SFP, la SRE, la STPS, el Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el INMUJERES.

^{1/} Consultar el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestales federales, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

Los 300 CDM creados^{2/}, junto con las 24 Casas de la Mujer Indígena, integran la Red para la Atención y Desarrollo de las Mujeres para atender y empoderar a las mujeres en situación de alta marginación.

Para mejorar las oportunidades de desarrollo de las niñas y las adolescentes, se dio continuidad y seguimiento a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), como una respuesta multisectorial para disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años para el año 2030, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEF 2016) se aprobó en su “Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, un presupuesto de 25,898.5 millones de pesos, que representó un incremento en términos reales^{3/} de 37.3% respecto de los 16,752.9 millones aprobados para 2012. El anexo incluye 104 programas presupuestarios para fortalecer las políticas públicas a favor de la igualdad de género.

Derivado de la Reforma Política Electoral al Artículo 41 Constitucional de febrero de 2014, que incluyó el principio de paridad en el registro de candidaturas a los congresos federal y estatales, tras las elecciones de junio de 2016, en los congresos locales a nivel nacional se registró un promedio de 42.2% de mujeres. México es ahora uno de los países con mayor proporción de mujeres en su Congreso federal^{4/}.

Se presentó el “Protocolo para atender la Violencia Política contra las Mujeres” con la finalidad de prevenir la violencia política contra las mujeres que participan en la esfera política, el Protocolo es el resultado del trabajo coordinado de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y el INMUJERES.

^{2/} La cobertura de los CDM considera 30 entidades federativas, Baja California Sur y Querétaro no cuentan con CDM.

^{3/} La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 respecto a 2012 (1.1259).

^{4/} De los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es superado únicamente por Suecia.

En materia de medios de comunicación y difusión con perspectiva de género. El 11 de julio de 2016, la SEGOB firmó un convenio con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), con el objetivo de incorporar en los medios de comunicación una perspectiva de igualdad y no discriminación, así como un trabajo en favor de la igualdad de género y de combate a la violencia en contra de las mujeres y las niñas.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), refrendó en los “Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2016,” la obligatoriedad de la APF de promover campañas que difundan los derechos humanos de las mujeres.

Con la finalidad de eliminar las barreras de contar con un aval u obligado solidario para solicitar créditos de hasta 500,000 pesos y de contar con una garantía hipotecaria en montos de hasta 2.5 millones de pesos, el Presidente de la República presentó el Programa Mujer PYME. En 2016 otorgó financiamiento a 2,687 mujeres empresarias con una derrama crediticia de 2,607 millones de pesos.

En el mismo sentido, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), otorgó 872,777 micro-financiamientos en beneficio de 610,388 microempresarias, y el Fondo Nacional Emprendedor (FNE) apoyó 14,182 proyectos gestionados por mujeres.

El Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) invirtieron conjuntamente 1,642.7 millones de pesos para la ejecución de 6,873 proyectos productivos en beneficio de 40,651 personas, de las cuales 81% son mujeres.

En materia de empleo, el Programa de Empleo Temporal benefició a 98,458 mujeres que representan el 56.7 por ciento del total de beneficiarios.

El servicio de guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atendió a 209,477 niños y niñas en promedio al mes. Por su parte, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras benefició a 303,345 madres trabajadoras y a 8,888 padres solos.

En materia de capacitación se llevaron a cabo las siguientes actividades: se consolidó el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, como instancia

rectora en materia de profesionalización del personal que trabaja en la implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres; se renovó la plataforma de aprendizaje en línea para ampliar y actualizar los cursos que ofrece el INMUJERES y se certificaron a 423 servidoras y servidores públicos de distintas instituciones en cuatro estándares de competencia^{1/}.

Por otra parte, 47 dependencias y entidades de la APF realizaron talleres, campañas, trípticos, carteles, pláticas, voceo, exhibición de videos, ciclos de cine, micrositos, twitter, boletines y banners, en temas de igualdad, derechos humanos, no discriminación, violencia contra las mujeres, trata de personas, hostigamiento y acoso sexual, argumentación jurídica y otras masculinidades.

^{1/} EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico,

EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género y EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

AVANCES Y LOGROS

Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

Este objetivo se articula con las cinco metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México con Responsabilidad Global y un México Incluyente. Contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación^{1/}.

Logros

En cumplimiento a la instrucción Presidencial IP-321^{2/}, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) suscribió convenios de colaboración con los gobiernos de 32 entidades federativas entre 2014 y 2015, con el objeto de articular acciones específicas que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda forma de discriminación por razones de género, el desarrollo humano, la participación política, y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En 2016 se ratificaron siete convenios en estados que tuvieron un cambio de administración: Campeche, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. En seguimiento a los compromisos asumidos por los ejecutivos estatales, destacan la publicación del Protocolo para la Investigación del Delito de Femicidio en Hidalgo y la del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla, 2011-2017.

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{2/} Durante la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), realizada en octubre de 2014, en la ciudad de Aguascalientes, se suscribió la "Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres", se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, coordinada por el Gobernador de Yucatán Rolando Rodrigo Zapata Bello y vicecoordinada por el Gobernador de Zacatecas Miguel Alejandro Alonso Reyes y el Presidente de la República, Lic.

En el marco del Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Adecuación a las normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación de la educación básica, en las que se señala que en cumplimiento al art. 8 de la Ley de Migración, la niñez y adolescencia migrante tienen derecho a la educación, sin importar su condición migratoria o la documentación con la que cuenten; no se requiere presentar apostillado el documento de identidad, ni el antecedente académico para permitir el ingreso a la educación básica^{3/}.

Se adecuó al Acuerdo 286 expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), que establece los lineamientos que determinan las normas y criterios generales para la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios. Se exige de la presentación del acta de nacimiento apostillada a las y los estudiantes en educación primaria, secundaria y media superior. En los trámites de revalidación de estudios de estos tres niveles, el acta podrá ser acompañada de la traducción al español realizada por el propio estudiante, su padre o su madre.

Mediante el Programa "Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana" se puede realizar la certificación en línea de las actas de nacimiento de las niñas y niños de padres mexicanos, nacidos en Estados Unidos, a fin de que puedan gozar de todos los derechos que por ley les corresponden en nuestro país. A noviembre de 2016, se han realizado 3,688 verificaciones en línea que han permitido la inserción de los nacimientos en el Registro Civil de México.

La SEGOB, refrendó en los "Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2016", la obligatoriedad de la APF de promover campañas que difundan los derechos humanos de las mujeres.

El 11 de julio de 2016, la SEGOB firmó un convenio con la CIRT, que agrupa a más de 1,200 emisoras de radio y televisión con presencia en todo el país y una cobertura de 99% del territorio nacional, con el objetivo de incorporar en

Enrique Peña Nieto, estableció la instrucción presidencial IP-321, mediante la cual instruyó a la Presidenta del INMUJERES celebrar convenios de colaboración y definir metas a alcanzar en colaboración con cada una de las 32 entidades federativas.

^{3/} Esta actividad de complementó con campañas de difusión para concientizar a la población en general y a las autoridades escolares sobre la importancia de garantizar el derecho a recibir educación básica, sin discriminación por motivos de origen étnico, nacionalidad, condición social, o cualquier otra.

los medios de comunicación una perspectiva de igualdad y no discriminación, así como un trabajo en favor de la igualdad de género y de combate a la violencia en contra de las mujeres y las niñas.

Con el objetivo de sensibilizar a quienes generan contenidos en los medios impresos informativos, la SEGOB impartió el seminario "Igualdad de Género y Tratamiento de Hechos de Violencia en Medios Impresos Informativos" dirigido al personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas y de la Dirección General de Medios Impresos que realizan trabajos de análisis de contenido.

El 7 y 8 de diciembre de 2016 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) impartió el curso "Género y medios de comunicación" con personal de Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) que monitorea y revisa contenidos. Asistieron 28 personas, de las cuales 20 fueron mujeres; se presentó el marco normativo nacional e internacional sobre género y medios de comunicación, enfatizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Durante el ciclo escolar 2015-2016 se impartió el curso "Educación en Género" en las Escuelas Normales de los estados de Puebla y Veracruz, a 5,983 estudiantes de las Licenciaturas en Educación Primaria y Educación Preescolar.

Se eliminó el lenguaje sexista y excluyente de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa de la SEP.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), asignó tres puestos directivos a mujeres militares de conformidad a su grado, arma, servicio y especialidad: Subdirección Administrativa de la Dirección General de Sanidad; Subdirección del Hospital Militar de Zona del Campo Militar No. 1-A, de la Ciudad de México y Subdirección del Hospital Militar de Zona de Zapopan, Jalisco. Cabe mencionar que estos puestos solo habían sido ocupados por hombres.

Petróleos Mexicanos (PEMEX) modificó en julio de 2015 la cláusula 105 del Contrato Colectivo de Trabajo PEMEX-STPRM vigente de 2015 a 2017, para cumplir con los principios de igualdad y no discriminación en la prestación de la derechohabencia de servicios médicos para cónyuge o concubinario de la trabajadora o jubilada, así como personas legalmente unidas con personas del mismo sexo.

De febrero a marzo, el INMUJERES publicó en su sitio web la convocatoria de la Décima Quinta Emisión del Programa

PROEQUIDAD, la cual también estuvo en las redes sociales del Instituto, en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y en la página de Corresponsabilidad-INDESOL.

En la emisión 2016, el Programa PROEQUIDAD otorgó 82.5 millones de pesos en donativos a 161 Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrollaron proyectos con perspectiva de género. Dichas organizaciones reportaron haber beneficiado a 88,174 personas (59,906 mujeres y 28,268 hombres), de las cuales 14,713 fueron mujeres y 6,540 hombres que pertenecen a población indígena de 33 etnias del país^{1/}.

Se emitieron los "Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica" que establecen las disposiciones para que las Unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de información estadística y geográfica del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), incorporen la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus proyectos estadísticos. La publicación de los lineamientos constituye un avance en la generación de información para el diseño y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desarrolló la aplicación web denominado "Atlas de Género" que reúne indicadores de género para hacer visibles las diferencias derivadas de la ubicación geográfica de las mujeres y de los hombres, en las entidades federativas; de manera sencilla se accede a mapas que muestran el comportamiento de indicadores demográficos, sociales, de inserción en el mercado de trabajo, uso del tiempo, emprendimiento, pobreza, toma de decisiones y violencia contra las mujeres.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional

Se realizó el taller "Transversalización de la perspectiva de género en la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y su Plan de Acción (ENBioMex) 2016-2030", con el fin de actualizar e incorporar el enfoque de género en ambos documentos. La actividad se llevó a cabo en coordinación con la Unión Mundial para la Naturaleza

^{1/} Amuzgo, chatino, chichimeco jonaz, chinanteco, chocho, choles, chontal de Tabasco, Chuj, huasteco, huave, huichol, Lacandón, mame, matlatzinca, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, motocinteco, nahua, otomí,

popoluca, purépecha, tepehuano, tlapasnek, tojolabal, totonaco, tzeltal, tzotzil, zapoteco y zoque.

(UICN), el INMUJERES y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la SEMARNAT prepararon un documento de posicionamiento para las negociaciones de la UNFCCC en la COP-22^{1/} de Marrakesh, en donde México impulsó la inclusión del tema de género y la adopción del "Gender Action Plan". Dicho Plan compromete a los Estados a desarrollar una política climática sensible a las cuestiones de género y a adoptar un programa de trabajo ampliado que incluya a la sociedad civil, las empresas y otras partes interesadas.

Estrategia 1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género

El INMUJERES firmó un Convenio General de Colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM), con el objetivo de establecer las bases de colaboración y los mecanismos para coordinar la ejecución de estrategias, actividades y acciones encaminadas a la promoción, protección, respeto y difusión de los derechos humanos de las mujeres migrantes nacionales y extranjeras.

En el marco del proyecto "Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes", liderado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), destaca el Portal Mujer Migrante^{2/}, cuyo objetivo es proporcionar información especializada a las mujeres que participan en el proceso migratorio y brindarles orientación por medio de un chat en línea. Al finalizar 2016 este portal recibió 187,683 visitas.

Se elaboró el "Diagnóstico sobre las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las entidades federativas en materia migratoria"^{3/}, con la finalidad de registrar los avances y los retos, para la atención y protección de las mujeres migrantes, con la intervención de las IMEF.

En seguimiento al concurso "Mujer migrante, cuéntame tu historia", realizado por el INMUJERES en 2015, se concluyó el Informe de Resultados del concurso^{4/}, que incorpora las vivencias de las concursantes, el panorama de las condiciones en las que se desarrolla la movilidad femenina y las acciones que proponen para la atención integral de las distintas migraciones^{5/}.

La SEGOB publicó el documento "Migración y movilidad internacional de mujeres en México", el cual contiene datos estadísticos de las mujeres migrantes en México. La publicación coadyuva a la construcción de indicadores y al análisis del fenómeno migratorio con perspectiva de género^{6/}.

El INMUJERES realizó dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias de la "Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas"^{7/} en las cuales las instituciones participantes se comprometen a realizar acciones afirmativas en diversas temáticas^{8/}, con énfasis en la identidad jurídica de las mujeres y la tenencia de la tierra.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) elaboró la "Guía Operativa" para sentar las bases y directrices de la atención ciudadana que brinda la CONAFOR, contiene conceptos básicos para el uso del lenguaje incluyente, los criterios de atención diferenciada para garantizar el

^{1/} "COP" es el acrónimo que corresponde a "Conference of Parties" (Conferencia de las Partes). La finalidad de la COP es orientar los esfuerzos de los países que son "Partes" de la Convención para actuar contra el cambio climático, o sea, impedir la interferencia «peligrosa» del ser humano en el sistema climático. El acuerdo reúne a todos los países del mundo denominados "Partes". El 22 corresponde al número de Conferencias de Partes realizadas.

^{2/} <http://mujermigrante.mx/>

^{3/} El diagnóstico evalúa los programas y acciones de las IMEF en la migración, el fortalecimiento de capacidades del personal, los recursos federales y estatales erogados, la existencia de un mecanismo interinstitucional estatal, el marco programático estatal y su vinculación con otros órdenes de gobierno y con las OSC.

^{4/} El informe de resultados puede consultarse en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Mujer_migrante_resultados.pdf

^{5/} El Informe se difundió y distribuyó a dependencias y entidades de la APF, a las comisiones de las cámaras de Senadores y de

Diputados, a organizaciones internacionales, embajadas, OSC, instituciones académicas, oficinas estatales de atención al migrante y las IMEF.

^{6/} La publicación "Migración y movilidad internacional de mujeres en México", para los años 2015 y 2016, está disponible en la página web: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Mujer_es_migrantes

^{7/} Instituciones integrantes de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas: la SEDATU, la PA, el RAN, el RENAPO, la CDI, la SAGARPA, la CNPC, la SEMARNAT, la STPS, la SEDESOL, el INDESOL, la CONAFOR, la CONANP y el INMUJERES.

^{8/} Condiciones de vida de las mujeres rurales, indígenas y campesinas, organización social y productiva, tenencia de la tierra, certidumbre jurídica, así como su relación con las instituciones, para fortalecer su liderazgo y las distintas capacidades que les garanticen el éxito en sus proyectos.

respeto a los derechos humanos y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) promovió su campaña permanente “#Sintags, la discriminación no nos define”, cuyo objetivo es combatir la discriminación y el discurso de odio en Internet entre las y los jóvenes. La campaña alcanzó 1.5 millones de personas en la red social Facebook y en Twitter a más de 58.9 millones de cuentas.

Estrategia 1.3 Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, el INMUJERES llevó a cabo la actualización continua del portal que alberga al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM),^{1/} dando cuenta del nivel de participación de las mujeres y de los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política^{2/}.

En mayo de 2016 se llevó a cabo el evento “Pase de estafeta”, en el que el INMUJERES entregó la Presidencia y Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En el marco del “LXIII aniversario del reconocimiento del voto de las mujeres en México”, el INMUJERES suscribió el “Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México”, cuyo objetivo principal es impulsar la plena participación política de las mujeres en la toma de decisiones y en los mecanismos de representación, mediante la adopción de reformas legislativas, institucionales y de políticas públicas que consoliden la democracia paritaria y la igualdad sustantiva en México.

El Instituto Nacional Electoral (INE) diseñó un Micrositio^{3/} denominado “Igualdad y No Discriminación”, con el fin de difundir todas las acciones que se llevan a cabo para promover los derechos político-electorales de las mujeres.

Para avanzar en el camino hacia la paridad en puestos directivos del gobierno federal, se realizaron las siguientes acciones: el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) cuenta con una mujer como directora general, tres hombres y una mujer en subdirecciones generales y 11 hombres y 16 mujeres en direcciones de área.

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se ha fomentado la participación de mujeres en mandos medios y superiores: en 2011 las mujeres ocupaban el 36% de los puestos, mientras que en 2016 la cifra aumentó a 40 por ciento.

La Fonoteca Nacional de México impulsó la paridad en cargos directivos de su personal al pasar de 31.2% de mujeres en 2015, al 46.2% en 2016. En el mismo sentido, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) tiene una plantilla de 44 personas: 24 mujeres, 18 hombres y 2 vacantes.

Estrategia 1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos

El INE dio a conocer en comunidades con población indígena, el procedimiento y los requisitos para obtener la Credencial para Votar, la difusión se realizó mediante perifoneo y sesiones de capacitación en cada entidad federativa.

El INE, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID) y la Secretaría de Gobierno Iberoamericana (SEGIB), desarrollaron el “Curso Internacional Especializado sobre Manejo de Riesgo Electoral”, uno de los temas que se discutió fue el de las medidas para contrarrestar la violencia política contra las mujeres.

En el marco del Programa de Derechos Indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) firmó un Convenio General de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas en la participación e incidencia política, y se llevó a cabo el “VII Diplomado para Fortalecer el Liderazgo de Mujeres Indígenas 2016”, al que asistieron 38 líderes mujeres indígenas.

Mediante las radiodifusoras indigenistas de la CDI, se promovieron espacios radiofónicos con información sobre los derechos de las mujeres.

En “La Hora Nacional”, la SEGOB abordó diversos temas como el día en que las mujeres votaron por primera vez, entrevistas con mujeres destacadas en México y se destacó la importancia del Día Naranja para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

^{1/} <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

^{2/} Se actualizaron las secciones de: Proceso Electoral. Elecciones 2015, Proceso Electoral. Elecciones 2016, Proceso Electoral.

Elecciones 2017, Violencia Política, Género y Política y Biblioteca de Consulta.

^{3/} Está disponible en: igualdad.ine.mx

La Subcomisión para Juárez^{1/} y la Subcomisión Nacional^{2/} cuentan cada una, con un Programa Anual de Trabajo que incorpora las propuestas de la sociedad civil en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, incidiendo de manera directa en el diseño, análisis, construcción, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones y políticas públicas realizadas para este fin.

La SEGOB organiza el Curso de "Fortalecimiento de Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil" con la finalidad de que incorporen la perspectiva de género como parte de los proyectos de sus Organizaciones. En 2016 integró en el temario "¿Qué es la perspectiva de género?" para dos cursos que se impartieron en Chilpancingo, Guerrero y en Saltillo, Coahuila.

Estrategia 1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos

Las secretarías de Energía (SENER), de Gobernación (SEGOB), de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Trabajo y Previsión Social (STPS), de Educación Pública (SEP), de Relaciones Exteriores (SRE), el IMSS y el INMUJERES, se adhirieron durante 2016 a la campaña He for She que promueve la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), a fin de impulsar políticas públicas para la igualdad de género y promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Con el fin de incorporar como valores fundamentales la igualdad de género entre mujeres y hombres y la no discriminación en el quehacer de las y los servidoras/os públicos, 32 dependencias de la APF con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD,^{3/} actualizaron, publicaron y/o promovieron su Código de Conducta para garantizar la igualdad y la no discriminación de las mujeres, otras 102 Instituciones llevaron a cabo la misma actividad.

En la SEDENA se han integrado diversos comités en cada Dirección General para llevar a cabo la revisión, actualización y modificación de la bibliografía militar, con el fin de incorporar el lenguaje incluyente y no sexista en los manuales, procedimientos, prontuarios, instructivos y compendios; a la fecha se han revisado 922 documentos.

La "Campaña de Difusión Interna 2016" de la SEDENA muestra como punto nodal la presencia de las mujeres en actividades operativas y de adiestramiento, empleando el spot "que la diferencia no se traduzca en desigualdad"^{4/}, el material invita a la no violencia y a erradicar la discriminación, a la ruptura de estereotipos en el plano laboral y familiar, y a la corresponsabilidad familiar. Como parte de esta campaña, se editó el libro "Avances, logros y retos", en él se muestra la evolución que en materia de género ha logrado esta dependencia.

El INMUJERES difundió la campaña "En busca de la Igualdad, versión por tus derechos 3" con el objetivo de promover y fomentar las condiciones que dan lugar a la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país. Se difundió en las 32 entidades federativas.

El Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) desarrolló la propuesta de Norma Técnica para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG que se encuentra en proceso de revisión para ser presentada a la Junta de Gobierno del INEGI.

En apoyo a los trabajos que se realizan en el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) se propusieron indicadores para que sean parte de los que darán monitoreo a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

Se publicó la vigésima edición del libro "Mujeres y Hombres en México 2016"^{5/}, en colaboración con el INEGI, con la finalidad de fortalecer el desarrollo continuo de estadísticas

^{1/} La Subcomisión de Coordinación y enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (Subcomisión Juárez) fue creada por acuerdo del pleno de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos el 6 de junio de 2003, como una medida para enfrentar hechos de violencia dirigidos contra las mujeres.

^{2/} Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional (Subcomisión Nacional) fue creada por acuerdo del Pleno de la Comisión de Política Gubernamental el 10 de diciembre de 2009 con el objeto de planificar y dar seguimiento a las acciones de coordinación que emprenda el Estado mexicano dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como fortalecer la promoción y defensa de los derechos humanos de

las mujeres, especialmente los que se refieren a su seguridad personal, al acceso a la justicia y al desarrollo social.

^{3/} La CFE, el CONACYT, la CONADE, el CONADIS, la CONAFOR, la CONANP, el CONAPO, la CONAPRED, la CONAVIM, el CONEVAL, la CONSAR, el FONART, el IMSS, el INAPAM, el INEA, el INMUJERES, el ISSSTE, la PGR, la SAGARPA, la SE, la Secretaría de Cultura, la SECTUR, la SEDATU, la SEDENA, la SEDESOL, la SEGOB, la SEMAR, la SEMARNAT, la SEP, la SHCP, la SRE, y la SS.

^{4/} Se diseñaron carteles, agendas, cuadernos de trabajo, planificadores, folletos entre otros.

^{5/} Mujeres y Hombres 2016 se puede consultar en:

con enfoque de género, lo que constituye una herramienta importante para la agenda de género en materia de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

Se mantiene actualizado el Sistema de Indicadores de Género (SIG), este año se incluyeron al Sistema la serie histórica de los 52 indicadores mínimos de género, de la Comisión de Estadística del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas y el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre las Estadísticas de Género,

La Junta de Gobierno del INEGI incorporó tres indicadores sobre el uso de métodos anticonceptivos de mujeres al Catálogo Nacional de Indicadores, lo que significa que se contará con esa información de manera regular para monitorear la efectividad de las políticas públicas.

Resultados de los indicadores del Objetivo 1

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
1.1 Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa. (Anual)	59.4 (2013)	59.4	62.7	64.8	75.0	71.9
1.2 Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública. (Anual)	30.0% (2012)	33.4%	35.2%	22.4%	34.1%	40.0%
1.3.1 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Presidentas municipales. (Anual)	6.9% (2013)	6.9%	7.3%	9.4%	14.2%	15.0%
1.3.2 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Regidoras. (Bienal)	38.5% (2011)	48.9%	NA	35.1%	NA	50.0%
1.3.3 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Síndicas. (Bienal)	26.8% (2011)	20.9%	NA	25.7	NA	50.0%

Nota:

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

Este objetivo se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres y las niñas, entendidas éstas como “cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”^{1/}.

La violencia que se ejerce cotidianamente contra las mujeres y las niñas obliga a su visibilización, a tener más y mejores estadísticas oficiales e información de corte cualitativo para dimensionar de forma correcta y oportuna todos los tipos y modalidades de la violencia de género que se manifiestan en el país^{2/}, y emprender acciones y políticas públicas basadas en evidencias.

Logros

Durante la XXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en San Francisco de Campeche, Campeche, en julio de 2016, el INMUJERES, de manera conjunta con el Secretario de Gobernación exhortó a las y los titulares de las procuradurías estatales a garantizar el acceso a la justicia de quienes son víctimas de la violencia de género, y a castigar a quienes la cometen, a partir de siete acciones concretas:

- Investigar como feminicidio cualquier muerte de mujeres que no sea accidental.
- Que las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia surtan efecto sin necesidad de que se levante una denuncia.
- Que los Centros de Justicia para Mujeres cuenten con el presupuesto necesario.
- Que no se utilice la mediación para casos de violencia de género.

- Que se consideren los delitos contra las mujeres como delitos de alto impacto y no como asuntos privados.
- Que todas las procuradurías y fiscalías atiendan las solicitudes y alertas de violencia de género de manera prioritaria.
- Garantizar que ninguna mujer tenga miedo de acercarse a las instituciones para denunciar.

El 31 de agosto de 2016, la SEGOB, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el INMUJERES emitieron el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, el cual tiene como propósito la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En este contexto, 18 dependencia y/o entidades de la APF con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD,^{3/} emitieron el pronunciamiento “Cero Tolerancia”; además lo hicieron 19 dependencias y/o entidades más.

Asimismo, 18 dependencia de la APF con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD^{4/}, armonizaron su normatividad al Protocolo y lo difundieron. También lo armonizaron, por decisión propia, 25 instituciones más.

Por otra parte, cuatro^{5/} dependencias de la APF con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD iniciaron y/o implementaron el procedimiento establecido en el Protocolo para designar a las “Personas Consejeras”, y también lo hicieron de manera voluntaria ocho instituciones más.

Durante 2016 se atendieron 120,938 mujeres en 31 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) que operan en 23 entidades federativas del país, con un presupuesto asignado, en 2016, de 49.9 millones de pesos para su creación y fortalecimiento.

El modelo de intervención a las mujeres privadas de su libertad en el reclusorio Tanivet, aplicado por el Gobierno del estado de Oaxaca, será presentado como “modelo de intervención” en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el marco de una reunión internacional en la que se discutirán las condiciones de reclusión de las mujeres.

^{1/} Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 5, fracción IV. México 2007.

^{2/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{3/} La SEP, la CFE, la Secretaría de Cultura, el CONACYT, la CONANP, el CONAPO, el CONAPRED, la CONSAR, el

INFONAVIT, el ISSSTE, la SAGARPA, la SEDENA, la SEMAR, la SEMARNAT, la SRE, el CNEGSR, el CONEVAL y el ISSSTE.

^{4/} La SEP, la Secretaría de Cultura, el CONACYT, la CONANP, el CONAPO, el CONAPRED, la CONAVIM, la CONSAR, el IMJUVE, la SAGARPA, la SEGOB, la SEMARNAT, la SFP, la SRE, la STPS, el CNEGSR, el CONEVAL, el INMUJERES,

^{5/} La SEP, la CONANP, la CONADIS y el CONAPRED.

En coordinación con la SRE y la Embajada de Estados Unidos en México, la CONAVIM impulsó el proyecto *Dreambuilders* para las usuarias de los CJM mediante el cual se otorgó capacitación de negocios y certificación directamente en una plataforma en internet. Durante el primer trimestre se arrancó con el programa piloto^{1/}, el cual tuvo una duración aproximada de 26 horas y en el que se crearon espacios de interacción mediante sesiones presenciales para la retroalimentación.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), en la vertiente “Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, transfirió subsidios por 30 millones de pesos, para apoyar a 24 Instancias de las Mujeres en las entidades federativas en la instalación de 100 CDM^{2/} para llevar a cabo proyectos y acciones que contribuyeron a garantizar una vida libre de violencia a mujeres y niñas.

Asimismo, el PFTPG dispersó 60 millones de pesos para el fortalecimiento de 200 CDM en 17 entidades federativas^{3/}.

En agosto de 2016, el INMUJERES y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública suscribieron un Convenio de Colaboración para fortalecer y estandarizar la calidad de los servicios de atención telefónica en el número único para la prestación de servicios de emergencia 911, con el objetivo de que las denuncias sobre casos de violencia contra las mujeres se atiendan con perspectiva de género y enfoque diferencial especializado. En este marco:

- Se revisó el Protocolo General para la Atención de Llamadas de Emergencia de Violencia contra las Mujeres a la línea 911 y se modificó para que utilizara un lenguaje más claro e incluyente. Igualmente, se revisaron los catálogos de incidentes y se realizó una propuesta de clasificación alineada a los tipos y modalidades de violencia de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).
- Se solicitó respaldo y colaboración para trabajar de manera coordinada entre los Centros de

Atención de Llamadas de Emergencia 911 y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas de Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas.

- Se realizó un Encuentro Nacional de Centros de Atención de Llamadas de Emergencia, presidido por el titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien presentó los avances alcanzados en la estrategia y expuso diversos temas de relevancia para iniciar la operación del 911 como número único de emergencias en las 16 entidades federativas antes mencionadas.

El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) contiene información de niñas, adolescentes y mujeres que han sufrido violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial bajo las modalidades de violencia familiar, institucional, laboral y docente, y de la comunidad, en 2016^{4/} integraron información al BANAVIM 24 entidades^{5/} y la Federación.

En 2016, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades federativas (PAIMEF) ejerció 313.1 millones de pesos, 99.8% del total de los recursos otorgados, apoyando a 32 entidades federativas para sus programas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Durante 2016 se brindó atención y protección a 34 víctimas de nuevo ingreso al Refugio Especializado para víctimas de violencia extrema a cargo de la Fiscalía Especial para los Delitos contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA). A todas se les proporcionaron, un total de 3,959 servicios: 884 emocionales, 178 legales, 406 en trabajo social, 199 de pedagogía, 1,747 de salud, 412 acompañamientos, 28 canalizaciones, y 105 talleres y actividades.

Un total de 24 víctimas del delito de Trata de Personas ingresaron al Refugio Especializado a las que se brindaron,

^{1/} El programa piloto se llevó a cabo en los CJM de Oaxaca, Puebla y Torreón. Se contó con la asistencia a distancia de la Embajada de Estados Unidos.

^{2/} Los CDM instalados se ubican en Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas,

^{3/} Los 200 CDM fortalecidos en las 17 entidades federativas fueron: Chiapas (15), Chihuahua (6), Durango (8), Guerrero (15), Hidalgo (11), Jalisco (7), México (11), Michoacán (30), Nayarit (5), Oaxaca (30), Puebla (11), San Luis Potosí (4),

Sonora (6), Tlaxcala (6), Veracruz (20), Yucatán (12) y Zacatecas (3).

^{4/} El Sistema de Información BANAVIM en 2016 reportó 31,503 casos de violencia contra niñas y mujeres que ocurrieron en el país. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se registraron 70,679 casos.

^{5/} Los estados que integraron información fueron: Aguascalientes; Baja California; Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Chihuahua; Coahuila; Colima; Guanajuato; Hidalgo; Jalisco; Michoacán; Morelos; Nuevo León; Puebla; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz; Yucatán; y Zacatecas.

6,458 servicios: 1,244 emocionales, 398 legales, 692 de trabajo social, 402 de pedagogía, 2,821 de salud, 611 acompañamientos, 39 canalizaciones, y 251 talleres y actividades diversas.

En el marco del Programa Alerta AMBER, la FEVIMTRA, como coordinadora nacional, activó 132 alertas y pre-alertas y se localizaron a 89 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 62 eran mujeres.

En 2016 entró en operaciones el Centro Femenil de Readaptación Social número 16, en el estado de Morelos, el cual cuenta con características técnicas específicas, enfocadas a atender los ejes de la reinserción: salud, educación, deporte y trabajo con perspectiva de género.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) realizó ocho reuniones con empresarias y empresarios turísticos y representantes de instituciones de Manzanillo, Cuernavaca, Puerto Vallarta, Tuxtla Gutiérrez, Pachuca, Puebla, Playa del Carmen y la Ciudad de México, donde se firmaron 692 compromisos contra la explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes, 111 de ellos concluyeron su proceso de implementación al 100 por ciento.

En el marco del Plan de Acción "Turismo Libre de Trabajo Infantil", la SECTUR realizó talleres de formación de facilitadores en 6 destinos, capacitando a 251 facilitadores en prevención del trabajo infantil y la protección de adolescentes en edad permitida para trabajar, mismos que desarrollaron aportaciones sobre actividades concretas para su implementación en Puerto Vallarta, Jalisco, Los Cabos en BCS, Ciudad de México, Playa del Carmen en Quintana Roo, Cuernavaca, Morelos y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La SECTUR implementó la Estrategia Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo 2016 misma que tiene como propósito visibilizar este delito para prevenirlo, identificarlo y erradicarlo; la Estrategia benefició a 3,659 personas de forma directa y a más de 10,000 en forma indirecta.

En el marco del Programa Educativo a Distancia "Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión" del CONAFE-CONAPRED, la SEP certificó a 2,774 figuras educativas en 31 delegaciones y personal de oficinas centrales en temas de igualdad, no discriminación y género.

También elaboró el "Documento orientador para establecer servicios de primer contacto en centros escolares" y la "Guía para el diseño de Modelos de Prevención con perspectiva de género y derechos humanos, de las violencias en centros escolares a atención de primer contacto en casos de violencia en el sector educativo".

La SEP incorporó en los Libros de Texto Gratuitos de educación media superior contenidos (texto e imágenes) con perspectiva de género, así como sugerencias didácticas

para el desarrollo de las capacidades intelectuales, afectivas, sociales, y éticas necesarias en favor de la formación integral, prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas y la no discriminación, en apego al plan de estudios y programas educativos vigentes.

Con la finalidad de establecer un mecanismo para detectar violencia escolar y familiar en el sistema escolar, la SEP desarrolló en 2016 un sistema de evaluación en línea para identificar las habilidades sociales y emocionales de las y los alumnos dentro del aula, así como el clima en la escuela, con la intención de prever situaciones de riesgo. Se aplicará a partir del 2017.

Asimismo, tiene registrados en el ciclo escolar 2016-2017 un total de 32,251 Comités de "Desaliento de las prácticas que generan violencia entre pares en el país", el objetivo del Comité es colaborar con la comunidad educativa en la detección de factores y situaciones de riesgo y en el diseño e implementación de actividades de prevención y mitigación de la violencia entre pares.

La SEP cuenta con el portal "www.acosoescolar.sep.gob.mx" que contiene dos apartados, uno para denunciar y otro de información sobre las acciones contra la violencia escolar; en el año 2016 se atendieron 3,152 llamadas, iniciando 1,020 denuncias de acoso escolar, correspondiendo el 67% a mujeres.

El Programa de Atención de la Violencia Familiar y de Género de la Secretaría de Salud (SS), atendió a 267,849 mujeres de 15 años y más en los servicios especializados para atender la violencia familiar. Otorgó 559,694 servicios de consejería, 139,551 atenciones médicas especializadas y 736,849 apoyos psico-emocionales. Resguardó a 1,736 mujeres, 1,463 niñas y 1,511 niños en 51 refugios en 29 entidades federativas, que recibieron subsidios federales.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas

Mediante el Módulo de Gestión Social del INMUJERES se promovió el conocimiento de los servicios de atención a

mujeres víctimas de violencia, en el 2016 se atendieron 2,376 solicitudes^{1/}.

El IMSS realizó 10,073 talleres de prevención de violencia en el noviazgo en escuelas, atendiendo a 191,257 adolescentes de nivel primaria, secundaria y preparatoria. En los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) se capacitaron en prevención de violencia en el noviazgo 233,951 adolescentes (100,439 de 10 a 14 años y 133,512 de 15 a 19 años).

Para impulsar el cumplimiento de la Norma de Salud 046SSA2-2005, el IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la SS llevaron a cabo diversas acciones de difusión, sensibilización y capacitación^{2/}, se capacitó a 6,371 servidoras y servidores públicos.

La SEP atendió a 97 personas que denunciaron violencia laboral o docente de género (80 mujeres, 15 hombres y 2 que no especificaron el sexo), es importante destacar que a seis personas se les abrió un expediente por casos de violencia laboral, docente, institucional, escolar y de género, a las personas restantes se les brindó orientación para canalizarlas a otras instancias.

La SEP elaboró para educación básica el documento de orientaciones para la elaboración de protocolos denominado: Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica, el cual es un documento base para la elaboración de protocolos en las entidades federativas.

Con la finalidad de incorporar talleres y materiales pedagógicos auxiliares para educar en la no violencia, la tolerancia y las nuevas masculinidades, la SEP llevó a cabo la campaña “Pensar antes de textear. 10 Razones para no realizar texting” en la cual se distribuyeron 54,000 dípticos realizados por el INAI; asimismo, se llevó a cabo la Jornada de Prevención y Atención al Acoso Escolar en los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS).

En 2016, diversas dependencias^{3/} de la APF continuaron o se adhirieron con la campaña “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”, promovida por ONU Mujeres; en 2016 la campaña siguió destacando el día 25 de cada mes como “Día Naranja” para hacer conciencia y haciendo hincapié en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que están relacionados con la violencia contra las mujeres y las niñas.

La CONAVIM envió 34 cartas a los principales medios de comunicación impresos del país para incluir un cintillo conmemorativo en sus sitios web y versiones impresas del 25 de noviembre sumándose al Día Naranja y a los 16 Días de Activismo en contra de la Violencia hacia las Mujeres; al menos 20 medios se unieron a esta actividad.

Con motivo del Primer Encuentro con la Red de Enlaces de Género del Medio Oeste en Estados Unidos, el INMUJERES, en colaboración con la SRE y el IME, capacitaron a funcionarias y funcionarios públicos del Consulado General de México en Chicago en los temas “Violencia contra las mujeres” y “Empoderamiento de las mujeres”.

La Secretaría de Marina (SEMAR), impartió 294 conferencias relativas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a 6,856 mujeres y 26,134 hombres, lo que sumó entre enero de 2014 y diciembre de 2016, un total de 854 conferencias dictadas a 14,252 mujeres y 46,333 hombres.

Estrategia 2.2 Promover conductas y prácticas no violentas, respeto a las mujeres y resolución pacífica de conflictos en escuelas y familias

La FEVIMTRA distribuyó más de 57,500 materiales impresos para prevenir los delitos en materia de trata de personas entre el estudiantado de dependencias educativas de nivel medio superior y superior, así como usuarias/os de los servicios de dependencias

^{1/} Así mismo, en la página web “gob.mx” se promovió la localización de los servicios de primer contacto de atención a la violencia de género. Directorio de servicio de líneas telefónicas consultable en:

<http://www.gob.mx/inmujeres/documentos/lineas-telefonicas-de-orientacion-y-atencion-a-mujeres-en-situacion-de-violencia>.

^{2/} En este marco el IMSS capacitó a 6.371 servidoras y servidores públicos; el ISSSTE realizó acciones de difusión e información que incluyeron transmisión de video, pláticas, trípticos entre otros, con un alcance a 5,480 personas, esto lo llevó a cabo principalmente en unidades médicas; y la SSA impartió 980 talleres en 32 entidades federativas, donde se capacitó y sensibilizó a 9,166 médicas/os y 17,689 recursos

paramédicos vinculados con la atención de la violencia en las unidades de salud.

^{3/} El ISSSTE; el IMSS; la SAGARPA; el FONART; la SEP; la CONAVIM; el INFONAVIT; la SECTUR; la SEGOB; la STPS; el CNEGSR; el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el Servicio de Protección Federal; el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; el SEPOMEX; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. En este marco el IMSS realizó el concurso de fotografía “Día Naranja”, con la participación de 355 fotos grupales con mensajes de promoción de la igualdad y de la no violencia de género, con la participación de trabajadoras y trabajadores del IMSS de todo el país.

gubernamentales estatales y federales de procuración de justicia, comunicaciones y transportes y asistencia pública.

También, se adhirió a la Campaña de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “Contra la Trata de Personas”, la cual está dirigida a enfrentar directamente los factores que generan la trata de personas, y a promover el autocuidado y la información como medio para evitar ser víctima.

La FEVIMTRA realizó en el mes de abril el Segundo Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas, mediante el cual se fortalecieron estrategias y mecanismos de colaboración para concretar acciones efectivas en la prevención, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas, ponderando la debida atención a las víctimas.

En el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la SEP, se ofertaron 37 programas de formación para personal educativo del nivel básico, concretando la atención de 21,000 docentes en temáticas de relevancia social en materia de: convivencia escolar pacífica con perspectiva de género; igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; derechos humanos y enfoque de la educación intercultural; y erradicación de la violencia.

La SEP llevó a cabo actividades para fortalecer la cultura de la paz, la igualdad de género y los derechos humanos, en 49 Escuelas Normales de 13 entidades federativas, beneficiando a 17,570 alumnas y alumnos.

Para promover la formación docente sensible al género, el respeto a los derechos humanos y la no violencia, la SEP capacitó a 40,183 docentes distribuidos/as en 500 cursos con perspectiva de género; asimismo, se elaboraron materiales audiovisuales de apoyo a las y los docentes enfocados en temas de igualdad de género.

La SECTUR firmó el Convenio de Colaboración con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México y su red de consejos estatales, para impulsar la denuncia del delito de explotación y trata de personas del sector, mediante la clave CÓDIGO SECTUR. Además, produjo tres spots en video sobre trata de personas y explotación sexual de niñas y niños en el sector turístico, y sobre trabajo infantil; asimismo llevó a cabo 10 obras de teatro^{1/} sobre trata de personas con fines de explotación sexual sensibilizando a 2,134 personas de las cuales 1,061 fueron mujeres y 1,073 hombres.

En el marco del Día Mundial vs la Trata de personas, la SECTUR, instaló un stand en la Feria Informativa sobre trata de personas, con aproximadamente 9,500 asistentes; asimismo, se coordinaron dos Mesas de Trabajo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC por sus siglas en inglés) para la construcción de una estrategia de comunicación sobre prevención de la trata de personas en el sector turístico^{2/}.

La SEGOB y la SECTUR participaron en la Tercera Reunión Trilateral (México-Canadá-Estados Unidos), realizada en la Ciudad de México los días 14 y 15 de noviembre, en donde se expusieron los retos que enfrenta cada uno para la prevención de la trata de personas y compartieron las mejores prácticas en el diseño y la implementación de campañas de prevención, historias de éxito y lecciones aprendidas^{3/}.

El INMUJERES sensibilizó en materia de trata de personas con perspectiva de género a 124 funcionarias y funcionarios públicos de 16 Procuradurías Estatales de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y del Sistema Nacional DIF.

Estrategia 2.3 Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia

El INMUJERES firmó con el titular de la Comisión Especial de Atención a Víctimas, en octubre, un Convenio de Colaboración con el objeto de sentar las bases institucionales para la vinculación y coordinación con actores estratégicos para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.

El INMUJERES colaboró con la Red Nacional de Refugios A.C., (RNR) en el impulso de acciones para capacitar y profesionalizar al personal de los Refugios del país, en este sentido, en noviembre, en el marco del evento anual de la RNR, participó en la inauguración del “Tercer foro internacional: inclusión y empoderamiento estratégico de las mujeres: alternativas y retos”, asistieron 60 mujeres expertas en el tema de refugios, así como público en general.

En julio, en Acapulco, Guerrero, el INMUJERES realizó el “Taller: órdenes de protección, medida urgente frente a actos de violencia que pueden culminar en feminicidio”^{4/}, al que asistieron 61 servidoras y 63 servidores públicos.

^{1/} Las obras de teatro se realizaron en la Ciudad de México (2), Puerto Vallarta, Jalisco; Estado de México; Pachuca, Hidalgo; Puebla, Puebla; Cuernavaca, Morelos; Playa del Carmen, Quintana Roo; Manzanillo, Colima; y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

^{2/} Las mesas se desarrollaron en Puerto Vallarta, Jalisco y Tijuana, Baja California.

^{3/} En el marco de la Tercera Reunión Trilateral, la representación de la oficina de las UNDOC, con sede en México, realizó una exposición sobre la campaña internacional Corazón Azul contra la Trata de Personas.

^{4/} El objetivo fue capacitar en el sustento teórico y normativo que les permita solicitar, ordenar y cumplir las órdenes de

Durante 2016 la CONAVIM promovió la implementación de un mecanismo de reacción inmediata en casos de desaparición de mujeres y niñas en las entidades federativas, tomando como base el Protocolo de atención, reacción y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de desapariciones de mujeres y niñas para Ciudad Juárez, (Protocolo Alba).

En el marco del Protocolo Alba y con base en datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, durante 2016 se computaron en las zonas norte, centro, sur y occidente 1,191 reportes de extravío por un total de 1,226 personas, de las cuales fueron localizadas 1,186.

Se llevó a cabo el Segundo Encuentro Regional de Enlaces del Programa Alerta AMBER México en cinco sedes: zonas Noreste, Noroeste, Occidente, Centro y Sur; participaron los enlaces de las 32 entidades federativas en cada ocasión; el objetivo fue fortalecer la colaboración de la federación, como coordinadora nacional, con los gobiernos estatales.

Asimismo, se realizó el “Encuentro Trinacional de Enlaces del Programa Alerta Amber, entre México, Estados Unidos de América y Canadá”, con el objetivo de crear un espacio de socialización y de intercambio de experiencias, modelos de operación y casos de éxito entre los tres países.

Para brindar información sobre los tipos de violencia contra las mujeres, el círculo de la violencia, así como las formas para identificarla y prevenirla, la CONAVIM realizó los siguientes estudios: “Violencia contra Mujeres. Un acercamiento desde el ámbito municipal para la formulación e implementación de políticas en México” y “La violencia contra las mujeres. Repercusiones e impacto económico en México. Un análisis a nivel municipal”.

La CONAVIM impulsó la línea telefónica 01-800-Háblalo como un servicio integral de alcance nacional dirigido a mujeres en situación de violencia, que brinda orientación legal y atención psicológica de manera gratuita y confidencial. En 2016, se brindaron 16,744 servicios

integrales de atención legal y psicológica, de los cuales 16,363 fueron mediante llamadas telefónicas, 306 chats y 85 por correo electrónico.

La SRE organizó el “3° Foro Internacional: inclusión y empoderamiento estratégico de las mujeres, alternativas y retos”, que materializó la colaboración con la Red Nacional de Refugios en la construcción de la agenda en favor de los derechos de las mujeres víctimas de violencia feminicida.

Estrategia 2.4 Garantizar una vida libre de violencia a mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes internas, transmigrantes y jornaleras

El programa Ciudad de las Mujeres es un modelo de empoderamiento basado en tres ejes: perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad, donde se prestan servicios como atención primaria a la salud, salud sexual y reproductiva, y prevención y atención de violencia contra las mujeres^{1/}.

La primera “Ciudad de las Mujeres”, está ubicada en Tlapa, Guerrero y atiende a más de 17 mil mujeres indígenas de las zonas más pobres de la región. En 2016, se brindaron 106,426 atenciones educativas, sociales, de salud y productivas en sus diferentes módulos. Además, se están construyendo instalaciones de este tipo en Huetamo, Michoacán y Querétaro, Querétaro.

El Programa de Derechos Indígenas a cargo de la CDI, apoyó 52 proyectos en 18 entidades federativas^{2/}, en beneficio de 17,044 personas indígenas, de las cuales 14,133 son mujeres^{3/}.

La CONAVIM como una institución articuladora de la política nacional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, impulsó la creación de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales, con las cuales se pretende conjuntar esfuerzos, a fin de construir alternativas que permitan la

protección, atendiendo a los estándares internacionales relativos a la seguridad de las mujeres, y garantizarles la protección urgente frente a actos de violencia.

^{1/} Con la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el IMSS PROSPERA, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la CDI, el Seguro Popular, la SE, la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero.

^{2/} Se refiere a la Modalidad de Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural, del Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género del Programa de Derechos Indígenas, cuya oferta

institucional se dirige a las instituciones públicas estatales y municipales. Los proyectos realizados con instancias municipales se realizaron en los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

^{3/} El Programa apoya propuestas encaminadas a impulsar acciones en materia de coordinación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural; dentro de estas propuestas se puede llegar a apoyar el desarrollo de acciones de sensibilización, capacitación y formación a autoridades civiles y tradicionales sobre el tema de violencia contra las mujeres indígenas.

intervención adecuada ante situaciones de violencia de género que se presenten en las comunidades^{1/}.

En este contexto, en las diez entidades con Redes Ciudadanas e Interinstitucionales, se contó con un total de 371 participantes, de las cuales el 76.5% son mujeres y el 23.5% hombres; el proyecto tuvo un impacto en más de 55 municipios y en localidades aledañas, ya que al momento de conformarse las redes su impacto se fue replicando en lugares geográficos próximos.

En septiembre, el INMUJERES, la SRE, la CDI, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el TEPJF, la CONAVIM y la oficina de ONU Mujeres en México, coordinaron el evento de alto nivel “Empoderamiento de Mujeres Indígenas y Jornadas de Acceso a la Justicia”^{2/}, correspondiente a la Octava Edición de esas jornadas, donde se contó con la participación de 188 mujeres de las cuales 61% eran lideresas indígenas.

La CONADIS elaboró la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Abuso Sexual Infantil con el objetivo es difundir información para prevenir el delito, para actuar en caso de encontrarse en situación de víctima e incorporó al RENAVIDatos para mejorar el registro^{3/}.

También favoreció la inclusión de la perspectiva de género en las IMEF en donde atendieron 1,150 servicios de prevención y 467 servicios de atención a mujeres en situación de violencia que presentaron alguna discapacidad.

Se llevó a cabo la “Reunión inaugural del grupo de trabajo sobre violencia contra las mujeres indígenas en el marco de

la Cumbre de Líderes de América del Norte–CLAN” en Washington, en octubre, misma que logró identificar posibles soluciones y áreas de cooperación trilateral contra la violencia hacia las mujeres indígenas y la firma de un Acuerdo conjunto para enfrentar dicha problemática.

Estrategia 2.5 Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas

En el marco del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM), en la línea de acción “Homologar con perspectiva de género manuales y protocolos de investigación y dictámenes periciales de delitos contra las mujeres”, el INMUJERES informó que las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas que actualmente cuentan con protocolos de investigación con perspectiva de género para el delito de feminicidio son 20^{4/}.

El INMUJERES organizó el “19 Encuentro Nacional de las Áreas Jurídicas de los Mecanismos Estatales para el Adelanto de las Mujeres y el INMUJERES”, en el marco del cual se realizó el Foro Nacional “Género y Masculinidades”^{5/}, cuyo objetivo fue brindar herramientas teóricas y prácticas para debatir lo concerniente al papel de las masculinidades en la erradicación de la violencia contra las mujeres, se contó con la asistencia de 176 personas, de las cuales 129 fueron mujeres.

^{1/} Las redes se llevaron a cabo en Baja California, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz. Las Redes Ciudadanas son grupos de mujeres y hombres que han identificado situaciones de violencia en su comunidad, las cuales establecen mecanismos de apoyo, atención y prevención en su entorno. En estas redes se capacita a las y los participantes en materia de derechos humanos y se busca coadyuvar con las instituciones públicas en acciones efectivas encaminadas a una vida libre de violencia para las mujeres. Las Redes Interinstitucionales se establecen a través de la formación y sensibilización en temas de género a servidoras y servidores públicos encargados de atender a las mujeres víctimas violencia y buscan formar vínculos entre instituciones para coadyuvar en la generación de soluciones para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres y las niñas. Las redes se llevaron a cabo en colaboración con la CDI, mediante las Casas de la Mujer Indígena, así como con representantes de los Centros de Justicia para las Mujeres, de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y funcionariado estatal.

^{2/} Durante el desarrollo del mismo, las lideresas indígenas de distintas regiones del país y representantes del Poder Ejecutivo y Judicial profundizaron en el debate público acerca de la

inclusión de las mujeres y niñas indígenas en la aplicación de la Agenda 2030 en forma adecuada, se puso énfasis en el empoderamiento integral de las mujeres como agentes de desarrollo, cuestión clave en las comunidades indígenas.

^{3/} Los datos incorporados al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) en los datos proporcionados por las víctimas en el Formato Único de Declaración (FUD) están relacionados con las condiciones de vulnerabilidad de la persona en situación de víctima.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

^{5/} Entre las y los asistentes estaban representantes de las áreas jurídicas de las IMEF, de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y de los poderes judiciales de 16 entidades federativas y 21 municipios, además de abogadas y abogados de la APF, de las administraciones estatal y municipal y de OSC. El encuentro se celebró en junio de 2016, en la Ciudad de México.

Con la finalidad de aportar herramientas jurídicas y metodológicas para impartir justicia con perspectiva de género y proteger los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, el INMUJERES dictó la conferencia “La importancia de juzgar con perspectiva de género”, dirigida a juzgadores y personal del poder judicial del estado de Tabasco, se contó con la asistencia de 202 personas de las cuales 140 fueron mujeres. Además, impartió la conferencia “Justicia con perspectiva de género: avances y retos en México”^{1/}, con el objetivo de aportar herramientas jurídicas y metodológicas para impartir justicia con perspectiva de género y proteger los derechos y libertades fundamentales de las mujeres. Asistieron 104 personas, de las cuales 59 fueron mujeres.

El INMUJERES, de manera coordinada con el Instituto Federal de Defensoría Pública y el Instituto de la Judicatura Federal, impartió en dos ocasiones el taller denominado “Defensa penal con perspectiva de género”^{2/}, en total se capacitaron 73 mujeres y 119 hombres, servidores públicos, en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal.

Se produjo el curso “Protocolos de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género”^{3/} dirigido al personal que trabaja: policías, peritos o ministerios públicos, en el ámbito federal y local; el curso contribuye a la efectiva aplicación de los protocolos de actuación ante delitos de violencia sexual y feminicidio.

La FEVIMTRA realizó tres actividades de capacitación en relación con los Protocolos de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con perspectiva de Género en el delito de Feminicidio y para la Violencia Sexual, a las que asistieron 135 personas, de las cuales 91 fueron mujeres. Además, llevó a cabo 19 acciones consistentes en la impartición de ponencias, conferencias, cursos y talleres, y en la participación en mesas de trabajo, sobre violencia contra las mujeres, procuración de justicia con perspectiva de género, investigación con perspectiva de género, y hostigamiento y acoso sexual, en las que participaron 3,125 personas, de las cuales 1,302 fueron mujeres.

En diciembre de 2016, la Procuraduría General de la República (PGR) concluyó 18 líneas de investigación, tres de ellas relacionadas con la perspectiva de género: la investigación policial de los delitos relacionados con la

violencia de género; la partería a la luz de la seguridad humana frente a la violencia obstétrica; y la de niñas y niños que viven en la prisión con sus madres: una perspectiva jurídica comparada.

El INEGI llevó a cabo el levantamiento de información estadística en materia de procuración e impartición de justicia mediante los siguientes proyectos: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2016, Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2016, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2016 y Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2016.

^{1/} La conferencia la impartió el INMUJERES, el evento estuvo organizado por el Poder Judicial del Estado de Colima y dirigido a su personal, a instituciones públicas estatales y municipales, a OSC, universidades, agrupaciones de abogados y público en general.

^{2/} El objetivo fue sensibilizar y formar defensoras, defensores, asesoras y asesores públicos del Poder Judicial Federal acerca de la importancia de integrar la perspectiva de género en el desarrollo institucional y en la actuación de la defensa jurisdiccional.

^{3/} Lo produjo el INMUJERES, el propósito general del curso es contribuir a garantizar una atención oportuna, integral y respetuosa de los derechos humanos de las mujeres víctimas de delitos graves: violencia sexual y feminicidio. Sus unidades abarcan tópicos como: la violencia de género, perspectiva de género e interseccionalidad; la cadena de custodia; los principios básicos de actuación para violencia sexual y feminicidio; actuación conjunta del órgano de procuración de justicia; y ejercicios reales con casos emblemáticos, entre otros.

Resultados de los indicadores del Objetivo 2

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
2.1 Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia. (Anual)	2118 (2011)	3778	46837	109647	294792	10000
2.2 Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales. (Anual)	14150 (2012)	13692	10161	8107	ND	25067
2.3 Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género. (Anual)	34763 (2012)	32110	32608	28574	29730	26543

Nota:

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico^{1/}. Para ello, es necesario incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, promover su acceso al empleo decente, y facilitar su acceso a recursos productivos; también se requiere reconocer, visibilizar y medir su aportación a la economía y a la sociedad mediante el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo de cuidado que realizan en sus propios hogares sin remuneración; impulsar la corresponsabilidad social entre el Estado, las empresas y la sociedad para desarrollar servicios de cuidado; y para conciliar la vida laboral con la vida familiar y personal.

Logros

La STPS, el INMUJERES y el CONAPRED elaboraron la Norma Mexicana (NMX-R-025-SCFI-2015) en Igualdad Laboral y No Discriminación, vigente desde octubre de 2015 y presentada por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto.

En la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación pueden certificarse todos los centros de trabajo del sector público, privado y social, de cualquier tamaño, rama económica o giro, que demuestran la adopción y el

cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y la no discriminación.

Durante la Primera Sesión Pública del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres realizada en agosto del 2016, el Presidente de la República instruyó a toda la APF para que se certificara conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

De agosto a diciembre de 2016 se han certificado en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, 17 instituciones^{2/}.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Presidente de la República dio a conocer de manera oficial el Programa Mujeres PYME^{3/} con el cual se elimina una importante barrera: no se solicita aval u obligado solidario para créditos de hasta 500,000 pesos y no se solicita garantía hipotecaria en montos de hasta 2.5 millones de pesos^{4/}, el Programa otorgó financiamiento a 2,687 mujeres empresarias con una derrama crediticia de 2,607 millones de pesos.

La Semana Nacional del Emprendedor es el evento empresarial más importante del país, organizado por la Secretaría de Economía (SE) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). En 2016, se llevó a cabo del 3 al 8 de octubre y contó con la asistencia de más de 153 mil personas en las diferentes conferencias, talleres y mentorías, así como en otras actividades de fomento a la cultura emprendedora. En ese marco se propició la vinculación del financiamiento con diferentes instrumentos, entre ellos, el Programa Mujeres PYME, el INMUJERES brindó 1,617 asesorías en su Stand; en la Red de Apoyo al Emprendedor logró integrar 464 registros en el directorio de empresarias, para compartirles convocatorias de programas, eventos, capacitaciones, noticias, y demás información de interés.

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) en 2016, otorgó 872,777 micro-financiamientos en beneficio de 610,388 microempresarias (93.9%) y 39,544 microempresarios

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{2/} La CONAGUA, el IMSS, el INMUJERES, la PGR, la PROFECO, la SRE, la SCT, la SE, la SECTUR, la SEDESOL, la SEGOB, la SEDENA, la SENER, la SEP, la SFP, la STPS y con alcance multisitio PEMEX.

^{3/} El INMUJERES, en coordinación con Nacional Financiera (NAFIN) y INADEM participan de manera coordinada en el Programa. El cual busca el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, con acceso a financiamiento preferencial y a herramientas de desarrollo empresarial

^{4/} Las beneficiarias son mujeres de entre 18 y 75 años poseedoras de un negocio con al menos dos años de antigüedad en el régimen formal (ya sea como persona física o persona moral) y personas morales que acrediten que la propiedad mayoritaria es de mujeres y que las principales decisiones gerenciales son tomadas por ellas. Las que se encuentran bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) también pueden obtener los beneficios del programa y acceder a montos de hasta 300,000 pesos, si cuentan con al menos un año de antigüedad.

(6.1%). Esto se realizó en 1,822 municipios en las 32 entidades federativas.

El indicador de mujeres micro acreditadas con respecto al total superó en 8.9 puntos porcentuales la meta anual de 85% (93.9%). Este resultado se debió a líneas estratégicas dirigidas al empoderamiento de las mujeres, tales como programas de incubación, o de capacitación e integración de los programas presupuestarios para crear el PRONAFIM.

El Fondo Nacional Emprendedor de la SE, en 2016 apoyó 28,764 proyectos mediante convocatorias y proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, de los cuales 14,182 los gestionaron mujeres, con una participación histórica de 49 por ciento.

El Programa de Incubación en Línea de la SE registró un total de 168,050 personas interesadas en abrir sus negocios, de las cuales 84,492 correspondieron a mujeres, lo que representa un porcentaje de participación de mujeres de 50.3 por ciento.

La SE mediante la Red de Apoyo al Emprendedor proporcionó asistencia, capacitación, mentoría, vinculación y diagnósticos de habilidades emprendedoras y de gestión empresarial a 245,671 mujeres, lo que representa un 50.5% del total de personas atendidas.

Mediante el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria en su Componente de Productividad Agroalimentaria, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) otorgó incentivos a la producción a 4,512 mujeres en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero y Tabasco, para la implementación de proyectos productivos individuales, o bien, de grupos organizados de 10 mujeres.

Al cierre de 2016, el FAPPA y el PROMETE invirtieron conjuntamente 1,642.7 millones de pesos para la ejecución de 6,873 proyectos productivos en beneficio de 40,651 personas, de las cuales 81% son mujeres. Los estados de Chiapas, Hidalgo y Veracruz representaron cerca de la tercera parte de los apoyos otorgados (31%). De las mujeres beneficiadas por PROMETE el 34% son jefas de familia y el 27% de las beneficiarias presentan alguna condición de vulnerabilidad (madres solteras, mujeres con alguna discapacidad y/o adultas mayores).

Del total de beneficiarios de FAPPA y PROMETE al cierre del 2016, 30% corresponden al padrón de beneficiarios del Programa Inclusión Social PROSPERA. Del total de

proyectos productivos apoyados, 55% se localizan en municipios indígenas y un 94% son agroalimentarios. En 2016, el 100% de los proyectos se localizaron en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, mientras que en 2015 solo fueron un 59 por ciento.

La SAGARPA, mediante el Programa de Certificación de Derechos Agrarios, realizó acciones de sensibilización, conciliación de intereses, capacitación, asesoría jurídica, asambleas de ejidatarios o comuneros, actualización de reglamentos internos y estatutos comunales e integración documental, así como trabajos técnicos y cartográficos, elaboración de planos, dictamen técnico, calificación registral y emisión y entrega de los certificados y títulos a las y los sujetos de derecho, en beneficio de 180,772 personas, de las cuales 62,882 fueron mujeres.

La SEDESOL mediante el Programa Empleo Temporal generó fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de comunidades con altos niveles de marginación en beneficio de 173,538 personas, de las cuales 98,458 fueron mujeres, es decir, el 56.7 por ciento.

Mediante el Programa de Fomento a la Economía Social, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) otorgó 969 apoyos productivos integrados exclusiva y mayoritariamente por mujeres en municipios con grado de marginación alto y muy alto.

El INMUJERES elaboró el Directorio de Apoyos Institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres 2016^{1/}, instrumento que contribuye a promover el desarrollo económico de las mujeres, dado que ofrece una compilación de programas dirigidos a ampliar sus oportunidades y capacidades. Durante la Semana Nacional del Emprendedor^{2/}, se distribuyeron 1,700 ejemplares de la edición 2015.

Como parte del programa de trabajo relativo a la agencia económica de las mujeres, el INMUJERES desarrolló una estrategia de difusión de contenidos de desarrollo económico, compuesta por tres herramientas: el blog "Emprendedoras y empresarias", la página de Facebook y el directorio de empresarias^{3/}.

En agosto de 2016, el INMUJERES participó en la Sesión Ordinaria de la Mesa Interinstitucional para la Inclusión Laboral de las Personas en Reclusión realizada en el Centro Federal de Readaptación Social Femenil número 16 en Morelos, en la cual se realizó la primera "Jornada de Empleabilidad Laboral" con el objetivo de fortalecer la

^{1/} Se cuenta con la versión electrónica.

^{2/} En ese mismo evento se impartieron cinco conferencias: "Amor, pasión e intuición de una emprendedora exitosa" con asistencia de 96 personas; "Finanzas para la mujer emprendedora", para 311 personas; "El internet no es sólo para entretenerse. Aprende a utilizarlo para crecer tu empresa" con presencia de 104 personas; "Juego de negocios Piktaam" para

36 personas, y "¿Hasta dónde puedo emprender? Los 7 requisitos para realmente competir y no morir en el intento" donde participaron 28 personas.

^{3/} Blog con 58,174 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>.

empleabilidad de las mujeres en reclusión y crear competencias laborales.

La STPS mediante 14,139 cursos de capacitación apoyó a 282,123 personas, de las cuales 203,820 fueron mujeres, y se logró la colocación en un empleo u ocupación productiva de 166,410 mujeres.

La SEP, por medio del Programa Nacional de Becas de Apoyo desarrolla habilidades técnicas basadas en competencias y herramientas para el fortalecimiento de la empleabilidad de las alumnas y los alumnos beneficiarios. Al mes de diciembre de 2016, entregó 5,925 becas con el fin de promover la participación de mujeres en los 199 centros de capacitación para el trabajo laboral formal.

Para fortalecer la empleabilidad, la SEP certificó 19 mujeres en educación secundaria, 11,667 en bachillerato y 755 mujeres en diversas licenciaturas; además, 7,530 mujeres en competencias lingüísticas, mediante el proyecto de Certificado Nacional de Nivel de Idioma.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) registró la participación de las mujeres en los Comités de Contraloría Social de los Programas federales: de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) y Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN). En el primero, se conformaron 550 comités en su apartado urbano, donde participaron 2,299 personas, de las cuales 1,122 fueron mujeres, mientras que en el apartado rural se conformaron 909 comités, donde participaron 2,043 personas, de las cuales 1,970 fueron mujeres; para el PROSAN, se conformaron 62 comités, donde participaron 295 personas, de las cuales 127 fueron mujeres.

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras benefició a 303,345 madres trabajadoras y 8,888 padres solos.

Para promover que un mayor número de mujeres trabajadoras, puedan incorporarse y permanecer en el mercado laboral, en 2016 el servicio de guardería del IMSS contó en promedio con 1,380 guarderías en las que se atendió a 209,477 niños y niñas en promedio al mes.

En 2016, el IMSS destinó a sus programas de atención a la salud reproductiva y servicios de guardería, recursos por 17,065 millones de pesos. En 2015, para los mismos programas se erogaron 16,324 millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 1.7% respecto al periodo anterior.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado

En agosto se llevó a cabo una reunión de coordinación con las dependencias y entidades de la APF donde se presentó el proceso para obtener la certificación en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación, junto con la estrategia de acompañamiento.

En el mismo mes se llevaron a cabo tres talleres simultáneos impartidos por la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED, con el objetivo de explicar los requisitos de la Norma al funcionariado que será responsable de instrumentarla en las dependencias y entidades. También se dio asesoría individualizada por medios electrónicos y de forma presencial.

Se promocionó la Norma en el Suplemento TODAS del periódico Milenio, en el programa de radio “Enlace ciudadano” transmitido por el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), y entre julio y septiembre en las redes sociales.

Para incentivar las capacidades administrativas y financieras de mujeres en estado de riesgo y víctimas de violencia que quieran emprender proyectos productivos, la SEDESOL otorgó apoyos mediante el Programa Opciones Productivas, a proyectos provenientes de grupos sociales, organizaciones y empresas del sector social de la economía constituidos por mujeres; se benefició a 9,035 mujeres.

Para fortalecer el empoderamiento económico de las usuarias de los CJM, en 2016 la SEGOB trabajó en el proyecto VIVE, con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Fundación Manpower Group, así como con la organización The Trust for the Americas (afiliada a la Organización de los Estados Americanos), para incrementar las oportunidades laborales de las mujeres en México, mediante capacitaciones presenciales en temas de promotoría, ventas, servicio al cliente y habilidades para aumentar su potencial de empleabilidad.

Durante 2016, con el fin de contribuir a la igualdad mediante el Programa de Empleo Temporal (PET), la SCT benefició a poco más de 200 mil mujeres mediante su participación en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos en todo el territorio nacional, lo que les permitió mejorar su ingreso y el bienestar familiar.

Con la finalidad de generar alternativas de trabajo remunerado e ingreso para mujeres jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, la STPS entregó apoyos en especie que consisten en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, para el desarrollo de una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia en beneficio de 3,462 jóvenes, de los cuales 1,935 fueron mujeres.

La SECTUR puso en marcha el Programa Desarrollo Comunitario para Mujeres, en colaboración con Fundación NEMI, A.C., para desarrollar acciones orientadas a iniciar y potencializar el proceso de empoderamiento de las mujeres residentes en comunidades de grado medio de

marginación, mediante la aplicación de talleres con perspectiva de género para mejorar la calidad de vida personal, familiar y comunitaria. Mediante el Programa se capacitaron 810 mujeres.

El 20 de abril de 2016, el INMUJERES, en coordinación con las Comisiones para la Igualdad de Género del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, llevó a cabo el foro "La situación de las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado"^{1/}, participaron 164 mujeres y 63 hombres.

Estrategia 3.2 Promover el acceso de las mujeres al empleo decente

Con la finalidad de fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la CONAGUA llevaron a cabo distintas actividades enfocadas a fortalecer sus capacidades^{2/}.

La STPS difundió los derechos laborales de las mujeres jornaleras agrícolas, sus hijos e hijas a 2,940 personas, de las cuales 2,114 fueron mujeres, es decir, el 71.9 % de las personas.

Para incrementar la participación de mujeres en espacios laborales tradicionalmente masculinizados, ingresaron 12 mujeres en planteles del Sistema Educativo Militar de la SEDENA, destacando por primera vez el ingreso de personal femenino al Heroico Colegio Militar en la especialidad de armas en artillería y zapadores. También se remodelaron las instalaciones militares de la Ciudad de México y Guadalajara para alojar a mujeres militares.

La Comisión Nacional del Sistema de ahorro para el Retiro (CONSAR), la STPS el IMSS y el ISSSTE difundieron mediante carteles la portabilidad de derechos a la seguridad social de las mujeres entre los diversos subsistemas.

En seguimiento a las acciones de coordinación del Convenio General de Colaboración suscrito entre el INMUJERES y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en marzo se impartió una conferencia acerca de la igualdad de género a docentes y a personal administrativo (180 mujeres y 20 hombres) de la Sección 24, en Querétaro, Querétaro^{3/}.

Con la intención de que los sindicatos promuevan acciones de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en los centros de trabajo, en octubre de 2016, el INMUJERES trabajó con 12 asesores sindicales de la Federación Nacional de Asociaciones Sindicales Autónomas, representantes de diferentes entidades federativas, subrayando las responsabilidades de los sindicatos en materia de igualdad.

Estrategia 3.3 Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo

La SE, mediante el Programa Crédito Joven apoyó 412 créditos a mujeres de un total de 1,623 proyectos aprobados, lo que representó una participación de 25 por ciento.

Mediante el Componente de Extensionismo^{4/}, la SAGARPA contrató a 933 extensionistas mujeres (22 coordinadoras y 911 extensionistas).

Como parte de la estrategia de la SECTUR para lograr el empoderamiento de las mujeres, y fortalecer su posición social, económica y política, se implementó por primera vez el Programa Desarrollo Comunitario para Mujeres^{5/}, fue instituido en tres destinos turísticos y benefició a 810 mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Con el objetivo de impulsar proyectos productivos para incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral, el INAES emitió la convocatoria INAES-INT-005-

^{1/} Además de generar un espacio de reflexión y análisis sobre la situación de las mujeres en el ámbito remunerado y no remunerado, se buscó identificar las reformas necesarias en la legislación que contribuyan a eliminar la desigualdad de género en estos ámbitos.

^{2/} La CFE sensibilizó a su personal mediante talleres y pláticas con la intención de que conocieran sus derechos y obligaciones, se beneficiaron 913 personas, de las cuales 657 fueron mujeres. Por su parte, la CONAGUA capacitó 5,792 mujeres en temas relacionados con las actividades que desarrollan en su centro de trabajo.

^{3/} <http://snste.org.mx/seccion24/vernoticias.php?artids=128&cat=1>

^{4/} El Componente de Extensionismo, está orientado a atender a las y los productores más vulnerables mediante servicios

proporcionados por extensionistas capacitados para atender de forma integral y holística, en las Unidades Económicas Rurales (UER), toda la cadena de valor con un enfoque territorial e incluyente que permita el pleno desarrollo humano y productivo para mejorar la productividad y competitividad.

^{5/} El Programa "Desarrollo Comunitario para Mujeres", tuvo como objetivo ofrecer a las mujeres en contextos de marginalidad media los conocimientos y habilidades que les permitan empoderarse y hacer valer sus derechos, así como desarrollar proyectos productivos que les permitan mejorar sus condiciones personales y familiares de vida a partir del establecimiento de redes de colaboración permanentes que, a su vez, ayuden al mejoramiento de las condiciones sociales de su comunidad.

16, donde se logró beneficiar a 192 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), integrados exclusivamente por mujeres.

El INAES a fin de impulsar proyectos productivos para incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral, en el ejercicio fiscal 2016 apoyó 2,493 proyectos productivos integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres, así como población en situación de vulnerabilidad.

Durante el 2016, el INAES llevó a cabo tres programas de capacitación regionales dirigidas a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) integrados por mujeres, logrando capacitar a 1,243 mujeres pertenecientes a 731 OSSE, en aspectos administrativos y financieros.

El INMUJERES mantuvo y actualizó su estrategia de difusión de información empresarial mediante cuatro herramientas: el blog "Emprendedoras y empresarias", cuentas en dos redes sociales y un directorio de empresarias^{1/}, donde se divulgaron boletines, eventos, publicaciones e información sobre programas de apoyo orientados a esta población.

Estrategia 3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos

Mediante el Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste de la SAGARPA, se benefició a 101,833 productores (27,952 mujeres) y se capacitó a 2,959 mujeres en actividades relacionados con los cultivos de cacao, café, chile habanero, forrajes, limón, moringa, acuacultura, palma de aceite, palma de coco, papaya, piña, plátano y stevia.

Mediante el otorgamiento de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil, para realizar proyectos productivos sustentables, con perspectiva de género y de atención diferenciada a pueblos indígenas, la SEMARNAT benefició a 443 mujeres rurales en la ejecución de 15 proyectos de alimentos básicos: huertos orgánicos, producción cunícula, producción de jitomate en invernadero y coco.

Con el fin de incrementar los ingresos de las mujeres indígenas, el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) de la CDI, otorgó recursos para la ejecución de 2,742 proyectos en la modalidad "mujer indígena" en beneficio de 16,827 mujeres indígenas.

El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) fomentó el acceso de las mujeres rurales a los financiamientos en las comunidades indígenas mediante el desarrollo de 779 proyectos con participación de mujeres indígenas en materia de conservación y restauración de ecosistemas productivos; dentro de la población indígena la participación de mujeres fue de 7,958 que equivale al 52.6% de la población indígena apoyada.

En el marco del PROCOCODES, la CONANP impulsó el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres, beneficiando a 1,023 mujeres.

El IMJUVE, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), la CDI y la Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) llevaron a cabo el concurso: "Plataforma joven construyendo lazos. Primer encuentro nacional de jóvenes creativos: artesanos y diseñadores" con el objetivo de coadyuvar a la consolidación de sus proyectos, se distribuyeron un total de \$490,000.00 pesos a las mejores duplas del encuentro, participaron 79 jóvenes, de los cuales el 63.3% fueron mujeres.

Para impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres, la SE apoyó un total de 18,891 proyectos, de los cuales 9,247 procedieron de mujeres.

Con el objetivo de contribuir al empoderamiento económico y toma de decisiones de las mujeres emprendedoras de cadenas turísticas en México, en noviembre y diciembre de 2016, la SECTUR realizó el Segundo Encuentro de Mujeres Emprendedoras, con la asistencia de 256 mujeres de 12 estados de la República mexicana.

En noviembre y diciembre se llevó a cabo el Punto de Venta de la Feria Artesanal de Mujeres "Manos Fuertes" en Punto México, esfuerzo entre el sector privado, la sociedad civil y el gobierno para promover el desarrollo, diseño y consumo de artesanías hechas por mujeres mexicanas, con presencia de 60 marcas de artesanas y diseñadoras, con un impacto de ventas a más de 300 personas.

Estrategia 3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado

Nueve dependencias y entidades realizaron foros, talleres y conferencias en materia de corresponsabilidad entre la

^{1/} Blog con 53,625 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>
Twitter con 2,755 seguidoras/es: <http://twitter.com/empresariasINM>
Facebook con 3,492 Me gusta:

<http://www.facebook.com/empresarias.Inmujeres>
Directorio de empresarias con 1,535 inscritas:
<http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

vida laboral, familiar y personal, masculinidades y autocuidados^{1/}, con el objeto de sensibilizar a su personal sobre la importancia del equilibrio entre las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados.

22 dependencias con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD^{2/} y otras 30 instituciones, favorecieron la corresponsabilidad entre la vida laboral y familiar incluyendo, manteniendo o difundiendo la licencia de paternidad con goce de sueldo por el nacimiento de hijos e hijas y por adopción de un infante.

Asimismo, 16 dependencias con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD^{3/}, más otras 25 instituciones difundieron y promovieron, usando distintos medios, la licencia de paternidad.

24 dependencias con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD^{4/}, y otras 65 instituciones, promovieron esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con la vida personal y familiar.

Para impulsar la lactancia materna como alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida se continuó con la instalación de Salas de Lactancia en dependencias y entidades de la APF^{5/}. En 2016 el IMSS elaboró una guía práctica para la lactancia materna en el lugar de trabajo, de forma conjunta con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El INFONAVIT amplió los servicios de su Casa de Día, la cual brinda apoyo a las y los trabajadores del Instituto en la Ciudad de México para el cuidado de las y los familiares adultos mayores de las y los trabajadores, dándoles cuidado, terapia física y una estancia segura y recreativa mientras los familiares trabajan. Así como los servicios del Centro Recreativo Infantil, el cual brinda apoyo a las y los trabajadores del Instituto en la Ciudad de México, para el

cuidado de sus hijas e hijos, dándoles cuidado, ayuda con sus tareas escolares y una estancia segura y recreativa mientras las madres y padres trabajan.

En 2016, el ISSSTE proporcionó el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), a niñas y niños de 60 días de nacidos a 6 años de edad, en sus 243 Estancias (propias 123, Subrogadas 115 y de Organizaciones de la Sociedad Civil 5), durante 2016, se atendieron 36,845 infantes, de los cuales 17,819 fueron niñas.

A fin de garantizar el acceso igualitario, tanto a madres como a padres trabajadores al servicio del Estado, durante 2016 hicieron uso de las EBDI los hijos e hijas de 1,433 padres trabajadores, anteriormente este servicio era exclusivo para las madres trabajadoras y los padres que tuvieran la guardia y custodia del menor.

Durante 2016, con la finalidad de disminuir la carga que por roles de género tienen las mujeres que acuden a los Servicios Estatales de Salud para su atención, el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) estableció 25 Centros de Entretenimiento Infantil en unidades de salud de 15 entidades federativas^{6/}.

Estrategia 3.6 Reconocer los derechos laborales de las personas que realizan trabajo doméstico

El INMUJERES distribuyó 525 ejemplares impresos del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar (edición 2015)^{7/} entre organizaciones que trabajan con mujeres de este grupo ocupacional.

Con la finalidad de promover los derechos de personas trabajadoras del hogar, el CONAPRED lanzó la campaña “La Igualdad nos beneficia a Todas y Todos” versión Trabajo

^{1/} La AFSEDF, la AMEXCID, el BANCOMEXT, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), el CIDETEQ, la CONANP, la CONALITEG, el INACIPE y la PGR

^{2/} Dependencias con responsabilidad directa que otorgaron licencias: CDI (1), CONACYT (3), CONANP (1), CONEVAL (2), FONART (2), IMJUVE (2), INAPAM (1), ISSSTE (290), SECTUR (3), SEDENA (3,509), SEDESOL (8), SFP (9); dependencias que la promovieron: CDI, CONADE, CONAGUA, CONAPRED, CONSAR, INFONAVIT, SEP, PGR, SCT, SECTUR, SEDATU, SFP y CNEGSR.

^{3/} Dependencias con responsabilidad directa que difundieron información sobre la licencia de paternidad: CENAPRED, CFE, CONAGUA, CONAP, CONAPO, CONAPRED, CNEGSR, IMJUVE, INMUJERES, SEP, IMSS, INAFED, ISSSTE, SAGARPA, SECTUR y SEGOB.

^{4/} CFE, CONACYT, CONADE, CONAGUA, CONANP, CONAPO, CONAPRED, CONAVIM, IMJUVE, IMSS, SAGARPA, SCT,

SECTUR, SEDATU, SEDENA, SEDESOL, SEGOB, SEMAR, SEMARNAT, SEP, SFP, SHCP, CNEGSR y CONEVAL.

^{5/} En 2016 el ISSSTE habilitó seis salas que sumadas a las 53 instaladas en 2015, dan un total de 59 salas de lactancia en sus unidades administrativas centrales y desconcentradas. La SCT habilitó cinco, el INMUJERES tres, la SECTUR una y la PGR una dentro de las instalaciones del INACIPE. El IMSS creó dos nuevos lactarios y la SFP remodeló dos salas de lactancia; la SEDENA construyó una sala de lactancia en la Fábrica de Vestuario y Equipo y adecuó dos más en hospitales ubicados en la Ciudad de México.

^{6/} Baja California Sur, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.

^{7/} Esta publicación editada por el INMUJERES ofrece información de 19 programas o servicios que otorgan nueve dependencias de la APF, a los que pueden acceder las trabajadoras del hogar.

Digno. En colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, se logró impactar a más de 4.5 millones de personas con el spot de 30 segundos transmitido en la estación Zapata de la Línea 12 del metro, en la que también se exhibieron 24 fotografías.

En diciembre de 2016 el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, se acordó someter a la Junta de Gobierno del INEGI la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo para que sea considerada como Información de Interés Nacional, así como la propuesta de dos Indicadores Clave para ser incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores: Horas promedio semanales dedicadas a realizar trabajo doméstico no remunerado en el hogar o para otros hogares, y horas promedio semanales dedicadas a realizar trabajo de cuidados no remunerado para el hogar y para otros hogares.

El INEGI presentó en los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, los indicadores sobre la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado según tipo de actividad y sexo, así como el promedio de horas a la semana que dedica la población de 12 años y más a realizar trabajo no remunerado por tipo de actividad y sexo, para las 32 entidades federativas.

Asimismo, el INEGI presentó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)^{1/} con información estadística desagregada por sexo, en los tabulados de: trabajadores(as) no remunerados(as), sobre el sector terciario de la economía.

Estrategia 3.7 Impulsar políticas que compensen a las mujeres en relación al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan en los hogares

El INEGI participó en el grupo de trabajo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) para desarrollar directrices para la valoración económica del trabajo no remunerado de los hogares.

Para contribuir a eliminar la desigualdad de género, el INMUJERES llevó a cabo en abril el foro "La situación de las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado", con el fin de identificar las reformas necesarias en la legislación mexicana. Se contó con la participación de 164 mujeres y 63 hombres, entre quienes se hallaban diputadas/os y senadoras/es.

En el marco del evento, se discutió acerca de las barreras que enfrentan las mujeres en el trabajo remunerado, tales como: las dificultades de inserción a trabajos dignos, las

brechas salariales, la falta de protección social, la exclusión de cargos directivos, así como las limitantes para ejercer plenamente sus derechos laborales debido a la carga del trabajo no remunerado que todavía se les atribuye.

^{1/} La ENOE cuenta con el Módulo de Trabajo Infantil 2015 que ofrece información desagregada para las(os) niñas(os) que realizan trabajo doméstico, trabajo doméstico en condiciones

no adecuadas, por horarios prolongados, o en condiciones peligrosas.

Resultados de los indicadores del Objetivo 3

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
3.1 Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo. (Anual)	43.5% (2012)	43.3%	42.3%	42.2%	42.5%	48.0%
3.2.1 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Comercio (Anual)	-19.5 (2012)	-19.2	-17.4	-23.8	-24.3	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.2 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Industria manufacturera (Anual)	-18.1 (2012)	-18.1	-18.3	-17.8	-22.3	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.3 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Construcción (Anual)	-14.1 (2012)	6.2	-19.6	-17.1	-13.0	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.4 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios sociales (Anual)	-10.8 (2012)	-9.6	-14.8	-15.2	-6.9	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.5 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Restaurantes y servicios de alojamiento (Anual)	-7.0 (2012)	-2.1	-18.2	-3.9	-4.6	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.6 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios (Anual)	-6.2 (2012)	-7.9	-6.8	-14.1	-6.0	Reducir al menos en 20% la desigualdad

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
profesionales, financieros y corporativos (Anual)						por sector de actividad
3.2.7 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Transportes, comunicación, correo y almacenamiento (Anual)	-3.0 (2012)	-9.2	4.1	-3.6	1.9	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.8 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios diversos (Anual)	-1.5 (2012)	3.7	-2.2	0.2	0.2	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.9 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (Anual)	-1.1 (2012)	3.0	1.2	-1.5	-3.2	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.10 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Gobierno y organizaciones internacionales (Anual)	2.2 (2012)	1.6	-0.6	2.6	3.9	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.11 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Industria extractiva de la electricidad (Anual)	9.1 (2012)	-1.3	-1.8	-7.1	2.7	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
3.3 Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería. (Anual)	80.2% (2013)	80.2%	80.3%	80.5%	81.3%	75.0%

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como vivienda, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva^{1/}.

Logros

Con el propósito de hacer frente a la problemática derivada del incremento de 11.3% de la fecundidad en adolescentes entre 2009 y 2014, el Gobierno de la República diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

En 2016 se realizaron cuatro Reuniones Ordinarias del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA). En la Sexta Reunión, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) presentó las acciones que realizó en el marco de la ENAPEA, y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) entregó el informe final del Esquema General de Evaluación de la ENAPEA. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) presentó el Modelo Nacional para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas y Adolescentes.

En 2016 se incorporaron al GIPEA actores estratégicos como: el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida (CENSIDA), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de

Población de las Naciones Unidas (UNFPA), UNICEF, ONU Mujeres, Afluentes A.C., *Alliance for Freedom*, Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C. y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) con la finalidad de colaborar en los trabajos de la ENAPEA.

Para difundir la Estrategia, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) difundió la campaña: Prevención del Embarazo no Planeado e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en Adolescentes, dirigida a mujeres y hombres de entre 10 y 19 años de edad. Esta campaña también se realizó en su vertiente “Campaña BTL”, “La Gira #EstuvidaEstufuturo #Hazloseguro” mediante actividades culturales, recreativas y deportes extremos, por medio de las cuales se transmite a los adolescentes, la prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual^{2/}.

En el marco de la ENAPEA, el INMUJERES lanzó el concurso “Red de difusoras y difusores de la prevención del embarazo en adolescentes: es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro”. Se contó con la participación de 365 equipos registrados, 769 mujeres y 499 hombres adolescentes entre 10 y 19 años de edad, de 30 entidades federativas^{3/}.

También se diseñó una herramienta de difusión en salud, el micrositio de la ENAPEA^{4/}, disponible desde mayo como espacio virtual que contiene todos los documentos relacionados con el fenómeno del embarazo en adolescentes y la ENAPEA.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del GIPEA, el INMUJERES realizó las siguientes actividades:

En febrero se desarrolló una estrategia de difusión uno a uno de la página web ¿Cómo le hago?, que consistió en invitar a la difusión permanente a las 28 Unidades de Igualdad de Género (UIG) de la APF, a los 32 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en las entidades federativas, a 155 diputadas y 134 diputados de la LXIII Legislatura^{5/}. En este sentido, las instituciones difundieron la página en medios electrónicos^{6/}. Adicionalmente durante febrero y marzo distribuyó dípticos de la página.

En febrero se difundió en los 32 MAM en las entidades federativas el “Estudio sobre la Prevención del Embarazo en

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018.

^{2/} Los spots de la campaña se difundieron en tiempos oficiales y tuvieron una gran penetración entre la población objetivo. En televisión se difundieron 91,949 mensajes; en radio, 172,504 y 24,410 veces en redes sociales. Además, se distribuyeron 7,150 carteles en diversas entidades federativas.

^{3/} Las entidades federativas que no participaron fueron: Aguascalientes y Baja California Sur.

^{4/} <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454?idiom=es>

^{5/} En total fueron 289 personas de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, integrantes de 17 comisiones (Asuntos Indígenas, Asuntos Migratorios, Atención a Grupos Vulnerables, Comunicaciones, Cultura y Cinematografía, Deporte, Derechos Humanos, Derechos de la Niñez, Desarrollo Social, Educación Pública y Servicios Educativos, Igualdad de Género, Juventud, Población, Radio y Televisión, Salud, Trabajo y Previsión Social y Turismo).

^{6/} Consiste en la difusión de la página en portales institucionales, portal de intranet de las instituciones, correos masivos y redes sociales.

Adolescentes desde las Masculinidades”, realizado en conjunto con el INSP con el objetivo de promover la incorporación del enfoque de las masculinidades en las acciones de la ENAPEA.

En abril de 2016 en la 22ª Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas, organizada por el CONAPO, el INMUJERES promocionó la página ¿cómo le hago? y el curso en línea “Salud Sexual y Reproductiva y Prevención de Embarazo en Adolescentes”.

El CONAPO organizó talleres con la finalidad de hacer una revisión exhaustiva de los indicadores de fin, propósitos y componentes de la ENAPEA. Se prepararon los indicadores para el monitoreo y la evaluación de la Estrategia, y se estableció la responsabilidad del seguimiento por parte de las dependencias involucradas. En septiembre se hizo la revisión final y se ratificó la responsabilidad institucional respectiva.

Al cierre de 2016 se han instalados 28 Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En el marco de la ENAPEA, el ISSSTE realizó acciones de difusión de información, sensibilización y capacitación; además de cursos, talleres, pláticas y conferencias relativas al uso de métodos anticonceptivos y prevención del embarazo adolescente.

El ISSSTE otorgó 883,899 consultas de planificación familiar a hombres y mujeres derechohabientes y no derechohabientes; entregó 288,188 métodos de planificación familiar y capacitó a 526,340 personas en temas relacionados con anticoncepción y salud reproductiva. En 2016 otorgó a 2,443 usuarias adolescentes la “pastilla del día siguiente” sin restricción de derechohabencia.

El IMSS capacitó en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA), a 434,120 adolescentes en el tema de derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo, anticoncepción de emergencia y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). También capacitó en los mismos temas a 436,808 adolescentes en escuelas primarias, secundarias y preparatorias. Asimismo, impartió capacitación en adicciones a 403,979 adolescentes del medio rural e indígena. En escuelas de nivel primaria, secundaria y preparatoria se han realizado 18,565 talleres de prevención de adicciones con la participación de 344,455 adolescentes.

En los servicios amigables para adolescentes de la Secretaría de Salud, se otorgaron 15,973 consultas a adolescentes que solicitaron la prescripción de la anticoncepción de emergencia.

El CNEGSR efectuó una compra centralizada de métodos anticonceptivos (982.9 millones), para cubrir las necesidades de los 32 Servicios Estatales de Salud para que cuenten con al menos 14 tipos de anticonceptivos, incluyendo métodos reversibles de acción prolongada y anticoncepción de emergencia. A noviembre del 2016 se tenían registradas 4,327,506 usuarias activas de métodos anticonceptivos, lo que representa una cobertura del 51.1% del total de las mujeres que son responsabilidad de la Secretaría de Salud.

Se publicó en el DOF^{1/} el decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, con el objeto de regular la atención médica que se brinda a las mujeres que presenten una urgencia obstétrica. Dicho servicio debe prestarse de manera inmediata, continua y de calidad, las 24 horas del día, todos los días del año. El objetivo es que exista “Cero Rechazo” al proveer servicios médicos con oportunidad y sin costo a las mujeres que presenten una emergencia obstétrica y a sus recién nacidos, en hospitales con capacidad resolutive, sin importar su derechohabencia o afiliación en cualquier esquema de aseguramiento. De los servicios médicos prestados en las 467 unidades hospitalarias que integran la Red, 34% fueron en el IMSS, 62% en la SS y 4% en el ISSSTE.

La SS capacitó y sensibilizó a 243 personas en el Modelo de Atención a las Mujeres durante el Embarazo, Parto y Puerperio con Enfoque Humanizado, Intercultural y Seguro (AMEPPEHIS) de las áreas de atención obstétrica de 48 hospitales y centros de salud ampliados de los estados de Puebla, Sonora, Tabasco, Jalisco, Chiapas y Tlaxcala; mismo que ha contribuido a brindar una atención obstétrica con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad, así como a reducir los riesgos de mortalidad materna.

En este marco, la SS publicó la Guía de implantación (AMEPPEHIS) actualizada con la normatividad vigente y se promueve su difusión en la Asamblea General de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C.

En 2016, el programa presupuestario Calidad en la Atención Médica, seleccionó 39 proyectos para financiamiento, entre los que destacan 13 dirigidos a aumentar la calidad en la atención materna y perinatal en

^{1/} El 19 de diciembre del 2016.

11 entidades federativas^{1/} con un monto de 16.1 millones de pesos, cuatro para elevar la calidad en la atención de cáncer de mama en cuatro estados^{2/} con 2.7 millones de pesos y uno enfocado a mejorar la atención del cáncer cérvico-uterino en Jalisco, por tres millones. El total de 21.8 millones de pesos canalizados representó 49.5% del financiamiento otorgado por este programa.

El IMSS-PROSPERA impartió tres cursos y formó como replicadores a 193 personas en el enfoque intercultural en salud, que propone mejoras en la competencia técnica y humana del personal institucional, incidiendo en el respeto, el trato a las y los usuarios, el reconocimiento de las tradiciones culturales, el combate a la exclusión, la atención y la equidad en salud a los distintos pueblos originarios. Se realizaron 115 réplicas, logrando capacitar a 3,139 personas en el enfoque intercultural.

El INMUJERES firmó un Convenio General de Colaboración con la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), con el fin de diseñar, promover, coordinar y ejecutar las acciones conjuntas orientadas a la protección, promoción, estudio y difusión de los derechos de las personas con problemas de adicción y salud con un enfoque de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, en el marco de las políticas de salud.

La SEP realizó, durante el ciclo escolar 2015-2016, adecuaciones a las normas de control escolar correspondientes a la educación básica y normal a fin de garantizar el derecho a la educación en igualdad de circunstancias; evitar la discriminación y favorecer el pleno ejercicio del derecho a la educación. Cabe mencionar que dichos instrumentos incluyen mecanismos para favorecer la continuidad académica y evitar la deserción y abandono escolar.

Al cierre del ciclo escolar 2015-2016, se apoyaron a 277,069 mujeres en diferentes modalidades de becas de educación superior. De ellas, 72,650 fueron estudiantes en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas. Se priorizó la asignación de becas a 74,788 mujeres indígenas.

Desde el ciclo escolar 2012-2013 hasta el ciclo 2015-2016, se otorgaron 65,647 becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas de entre 12 y 18 años 11 meses, de las cuales 16,079 becarias concluyeron la educación básica.

El Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), mediante el Programa Nacional de Becas en Educación Media Superior, otorga becas con montos diferenciados para incentivar la permanencia y egreso de las mujeres. En 2016 otorgó 29,923 becas de las cuales el 53.6% (16,040) fueron para mujeres.

El INMUJERES cada dos años convoca al "Concurso de Tesis en Género Sor Juana Inés de la Cruz", que tiene la finalidad de promover y reconocer la investigación en temas de género entre la comunidad académica. Se premian las tesis sobresalientes presentadas para obtener el grado de licenciatura, maestría o especialidad y doctorado en diversas instituciones educativas nacionales e internacionales. Las tesis ganadoras se registraron en el catálogo del Centro de Documentación del INMUJERES (CEDOC) y están disponibles para consulta pública de manera electrónica^{3/}.

El CONAPO publicó "La Situación de la Salud Sexual y Reproductiva. República Mexicana, 2014", con la finalidad de presentar los avances y retos en materia de salud sexual y reproductiva en el país y apoyar con información actualizada a los tomadores de decisiones para que puedan establecer acciones efectivas que incidan en los factores asociados al rezago en estos temas.

El CONAPO también integró una base de datos con la estimación de la fecundidad adolescente e indicadores sociodemográficos de la población femenina de 10 a 19 años, a nivel estatal y municipal, con base en la Encuesta Intercensal. La Base de Datos se distribuyó en la Comisión Consultiva de las Entidades Federativas.

El INBA creó y desarrolló el "Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes", para promover la participación de las mujeres en la oferta artística que brinda el Instituto en las presentaciones de eventos artísticos y profesionales a nivel nacional e internacional, así como en los realizados a nivel estudiantil en las 29 escuelas del INBA.

En este marco, el INBA llevó a cabo 377 eventos de esta naturaleza. Además, ha incluido en su programación anual un mayor número de eventos en los que se reconozca la participación de las mujeres, tanto en ejecución o participación activa o bien como autoras y en otros casos con obras que tengan el contenido específico de igualdad de género.

^{1/} Colima, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

^{2/} Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua y Guanajuato.

^{3/} Adicionalmente a este mecanismo de difusión, se enviaron las versiones electrónicas a bibliotecas y centros de

documentación especializados en género, con los que se tienen convenios interbibliotecarios.

La SECTUR promovió el movimiento Viajemos todos por México, mediante el cual 1,100 mujeres adultas mayores asistieron a viajes incluyentes. Esta actividad se realizó en coordinación con prestadores de servicios turísticos los cuales otorgan apoyo para que personas de bajos recursos puedan realizar viajes a algún destino turístico.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos

El IMSS realizó acciones de comunicación educativa en salas de espera o en consultorios de trabajo social, enfermería y/o médico, para informar, promover o realizar consejería en salud reproductiva y/o la elección del método anticonceptivo adecuado. De enero a septiembre de 2016 se realizaron 1,874,853 acciones de comunicación educativa.

La SS elaboró un políptico de derechos sexuales y reproductivos para adolescentes en 12 lenguas indígenas. En 2016 se llevaron a cabo siete reuniones estatales para la evaluación y seguimiento de las acciones de salud sexual y reproductiva en las comunidades indígenas, en los estados de Nayarit, Yucatán, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Puebla y Chiapas.

El INMUJERES y la CDI difundieron la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, para que las mujeres recibieran información sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio en lenguas indígenas.

La SEP apoyó la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas proporcionando a 5,016 madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años, orientación en torno a diversas temáticas como salud sexual y reproductiva, derechos y prevención de la violencia.

Mediante el Programa de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en 2016, asignó 867 becas a madres mexicanas.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia benefició a 20,530 mujeres, mediante esquemas de seguridad social a hijos e hijas de madres jefas de familia. La SEDESOL benefició a 3,260,495 mujeres mediante el Programa de Pensión para Adultos Mayores.

La CDI, en 2016, incorporó la modalidad Otras acciones para el fortalecimiento de capacidades de la población indígena para el ejercicio de los derechos de la mujer indígena, mediante la cual se atendió a 318 personas indígenas, 298 de ellas mujeres, mediante 15 apoyos para

realizar acciones de capacitación, elaboración de diagnósticos y pilotaje de proyectos, que incidieron en la agenda de las mujeres indígenas.

Para incorporar alternativas de economía de traspaso, la SAGARPA operó el Componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar, por medio del cual apoyó a 39,832 huertos familiares ubicados en las zonas periurbanas de las 32 entidades federativas para beneficiar a mujeres y personas de la tercera edad. Autorizaron 174 proyectos de agregación de valor en localidades de alta y muy alta marginación.

Estrategia 4.2 Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida

IMSS-PROSPERA reportó 37 muertes maternas en el ámbito de responsabilidad del Programa (datos preliminares), lo que representa cinco casos menos que el mismo periodo del 2015. Realizó el monitoreo del Índice de Masa Corporal con la somatometría a 2,788,187 personas de 20 y más años, lo que permitió identificar a 126,802 que cursan con obesidad y 146,642 con sobrepeso.

Con la finalidad de disminuir la muerte materna, fortalecer la lactancia materna y propiciar el intercambio de experiencias, el IMSS realizó el “Encuentro Nacional de Parteras Voluntarias Rurales”, asistieron 941 Parteras Voluntarias Rurales de Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz Norte, Veracruz Sur y Yucatán.

El IMSS reporta la asistencia de 187,702 mujeres embarazadas a control prenatal, de ellas 51,223 eran mujeres adolescentes; la atención de 103,031 partos en unidades médicas, de los cuales 24,386 fueron en adolescentes y de 126,000 embarazadas y en puerperio, de localidades lejanas, de difícil acceso, en 69 albergues.

El IMSS registró 509,269 aceptantes de métodos anticonceptivos. Para eliminar la transmisión vertical del VIH, realizó 411,958 mil detecciones en mujeres embarazadas, mediante la prueba rápida voluntaria. Realizó 1.6 millones de exámenes de mama y 651,685 citologías cervicales. El ISSSTE entregó preservativos a 188,265 personas y realizó 16,850 pruebas rápidas para la detección de VIH a mujeres embarazadas.

El ISSSTE realizó 398,080 citologías exfoliativas y 160,659 pruebas de Virus del Papiloma Humano (VPH) por PCR para la detección de cáncer cérvico-uterino; 524,634 exploraciones clínicas y 106,850 mastografías. Para llevar un adecuado control prenatal, indicó 180,755 frascos de ácido fólico a mujeres embarazadas y en edad fértil y 415,490 consultas de embarazo de primera vez y subsecuentes.

El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) dio atención a mujeres con padecimientos crónico degenerativos, de la siguiente manera: 7.5 millones con diabetes mellitus, 7.8 millones con hipertensión arterial y 7.3 millones con obesidad.

La Secretaría de Salud (SS) atendió a 120,758 personas en los Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA), 67,817 hombres y 52,941 mujeres; realizó 826,674 tamizajes a estudiantes para detectar el consumo de sustancias psicoactivas, 414,891 hombres y 411,783 mujeres.

En 2016 el ISSSTE realizó 100,942 pruebas de primera vez para la detección de tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia, 19,280 resultaron sospechosos y 10,379 fueron canalizados a atención. Iniciaron tratamiento 2,755 de los cuales el 44.9% fue población femenina y el 55% masculina.

El INMUJERES, en coordinación con Investigación en Salud y Demografía S.C. llevó a cabo el “Seminario nacional para mejorar la salud sexual y reproductiva de jóvenes adolescentes en México”. La dinámica consistió en identificar objetivos comunes entre quienes trabajan en el tema y las formas en que pueden fortalecerse los esfuerzos conjuntos realizados^{1/}.

Estrategia 4.3 Fortalecer el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda

El Programa de Consolidación de Reservas Urbanas de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), otorgó 7,041 subsidios para adquisición de suelo intraurbano destinado a la edificación de vivienda social vertical a población con ingresos de hasta 5 salarios mínimos. De los subsidios entregados el 40% fueron para mujeres.

La SEDATU construyó más de 75 mil cuartos adicionales para reducir el hacinamiento, en beneficio de 55 mil mujeres, mediante la vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda del Programa de Infraestructura.

La SEDATU otorgó subsidios a mujeres jefas de familia en localidades urbanas y rurales en todas las entidades federativas, con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencias por calidad y espacios de la vivienda. En 2016, se dieron 73,869 subsidios a mujeres jefas de familia, de los cuales 22,512 fueron en localidades urbanas y 51,357 en localidades rurales.

El Programa de Titulación Social de la SEDATU, entrega títulos de propiedad de manera gratuita a personas con alto grado de marginación y rezago social alto. En 2016 benefició a 64 mujeres del municipio de Bocoyna, Chihuahua y a 344 mujeres de Hermosillo, Sonora.

El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) realiza diagnósticos y cuantificación de daños de viviendas afectadas por fenómenos naturales, para su rehabilitación, reconstrucción y/o construcción de viviendas en pobreza patrimonial. Se atendieron 18 eventos declarados como desastre en 13 entidades federativas y se benefició a 743 mujeres y 648 hombres.

Estrategia 4.4 Desarrollar acciones afirmativas para las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas del conocimiento e investigación

La SEP incluyó en 10 programas sujetos a Reglas de Operación las perspectivas de igualdad de género y derechos humanos, erradicación de la violencia, así como los temas del lenguaje incluyente y criterios que priorizan la participación de las mujeres.

En las Reglas de Operación del Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente se establece como un requisito que las instancias de educación superior fomenten la perspectiva de género entre profesoras/es, las y los estudiantes y el personal administrativo.

El Programa Nacional de Becas de la SEP benefició a 6,622 becarias que residen en 468 municipios catalogados como indígenas por la CDI, de las cuales, 1,081 becarias manifestaron hablar alguna lengua indígena.

Con el fin de ampliar la cobertura en educación superior y disminuir el abandono escolar, en 2015-2016 se asignaron a las universidades interculturales^{2/} 3,714 becas, de las

^{1/} Participaron algunas OSC nacionales y locales de ocho estados del país, y autoridades federales y estatales: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca y Quintana Roo.

^{2/} La oferta educativa de las universidades interculturales destaca por sus programas educativos innovadores que tienen como propósito atender las necesidades de los pueblos indígenas. Para el Ciclo Escolar 2015-2016 la oferta educativa de estas universidades está conformada por 32 Programas Educativos, de estos, siete se imparten en la modalidad

semiescolarizada en las Universidades Interculturales del Estado de Tabasco y Sinaloa beneficiando a un total de 14,007 estudiantes de los cuales 7551 son mujeres y 6456 hombres. A esta oferta educativa, se suman ocho maestrías y cuatro doctorados. Además, de estos programas educativos este subsistema de educación superior atiende la enseñanza de 24 lenguas originarias.

cuales 2,159 fueron a mujeres (58%) y 1,555 a hombres (42%). Del total de becas asignadas, 2,058 fueron asignadas a estudiantes hablantes de lengua indígena: 1,157 mujeres (56%) y 901 hombres (44%).

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea- SEP" ofrece educación media superior a todas aquellas personas que deseen realizar sus estudios en una modalidad flexible, innovadora y de calidad. A septiembre del 2016, poco más de la mitad (59%) de la población activa son mujeres. De las alumnas activas, el 55% reportó que trabaja y 74% que tiene hijas/os.

El Programa para la inclusión y Equidad Educativa (PIEE), incluyó entre sus componentes, la atención a niños, niñas, y adolescentes indígenas, que se encuentran en gran proporción en zonas rurales, desde un enfoque de igualdad de género y derechos humanos. En 2016 benefició a 31,386 alumnas, que representa el 52% del total de personas atendidas.

Con el objetivo de promover, difundir y fomentar en las mujeres indígenas la continuación de su formación por medio de estudios de posgrado, el CONACYT, a diciembre de 2016, asignó 367 becas, mediante el Programa de Becas de Estudios de Posgrado para Mujeres Indígenas y cuenta con 50 becarias vigentes en el Programa de Becas de Posgrado para Indígenas CIESAS-CONACYT.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional de la SCT, impulsó la participación de la mujer en las tres escuelas náuticas del país, logrando un incremento de 118% (199 mujeres) en el número de alumnas, comparado con el inicio de la administración (91 mujeres).

Estrategia 4.5 Fortalecer las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia las mujeres y niñas

El Programa de Sistema Mexicano de Alto Rendimiento a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), otorgó 9,952 becas de las cuales el 46.0% (4,620) fueron destinadas a mujeres atletas preseleccionadas, seleccionadas nacionales y talentos deportivos.

La Secretaría de Cultura opera el Programa México Cultura para la Armonía, Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias, mediante el cual se impulsan actividades artísticas y académicas con la participación de niñas y mujeres jóvenes como parte fundamental del quehacer musical en grupo. El proyecto contó con 3,960 niñas y 3,529 niños.

La Secretaría de Cultura realizó 62 eventos académicos y culturales en temas de igualdad de género, entre los que

destacan: coloquios, semanas culturales, encuentros universitarios, conferencias y ponencias. Además, seleccionó, adquirió y catalogó libros con temática de igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres para que se incorporen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, entregó a la Red 44 títulos, 2,268 volúmenes en 122 espacios.

En coordinación con Radio Educación, la Secretaría de Cultura transmitió 10 entrevistas de mujeres creadoras y artesanas con el objetivo de promover su trabajo.

La Secretaría de Cultura realizó cuatro talleres y un seminario en los estados de Chihuahua, Baja California y Veracruz, dirigido a mujeres en situación de reclusión, en rehabilitación de violencia y en centros de readaptación social para adolescentes infractores. Se benefició a 96 mujeres.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) publicó cuatro títulos con temática de igualdad de género: Diversidad sexual, religión y salud. La emergencia de las voces denunciantes; Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África. Siglos XVI al XIX; Discriminación y Violencia. Sexualidad y situación de vulnerabilidad; y Cuerpo, salud y sexualidad. Memorias de la V Semana Cultural de la diversidad sexual.

El Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México presentó siete libros, entre ellos "La cuna del feminismo mexicano" e "Historia de las mujeres en México". Asimismo, inauguró tres exposiciones gráficas e iconográficas, destacando "La violencia contra las mujeres en México", y en coordinación con otras Instituciones difundieron cinco exposiciones, destacando "La lucha de las mujeres en México" y "La violencia contra las mujeres en México, a través de la historia".

Estrategia 4.6 Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre

La SS llevó a cabo la primera Reunión Nacional con los responsables de nutrición de las 32 entidades federativas, donde se abordaron los temas prioritarios del componente de nutrición para fortalecer la operatividad del manejo y control nutricional de la población menor de diez años de edad en primer nivel de atención.

También evaluó y dio seguimiento a doce indicadores del componente de nutrición y llevó a cabo la "Semana Mundial de la Lactancia Materna". En coordinación con el CNEGSR, realizaron acciones de capacitación al personal de salud, madres embarazadas y en periodo de lactancia y se promovió la lactancia materna.

Se implantó la normatividad del servicio de alimentación en guarderías de prestación directa e indirecta, la cual considera el nuevo esquema alimentario para 40 días, donde se eliminan los azúcares añadidos, alimentos industrializados y la inclusión de ácidos grasos esenciales, para prevenir enfermedades como la diabetes e hipertensión, dirigida a 200 mil niños beneficiarios, en más de 1,375 guarderías del IMSS en todo el país^{1/}.

La SEDESOL opera el Programa Comedores Comunitarios mediante el cual difunde y genera hábitos alimenticios saludables, al tiempo que proporciona alimentos y menús con base en dietas balanceadas. En 2016, benefició a 319,477 mujeres y 218,033 hombres. Atendió a 297,548 personas de zonas rurales: 178,066 mujeres y 119,482 hombres.

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, en 2016 otorgó atención médica especializada a 201 mujeres con diagnóstico de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña. Se realizaron 244 espirometrías, de forma gratuita a mujeres de zonas rurales en pobreza.

CENSIDA distribuyó insumos de prevención del VIH e ITS para las poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad en las entidades federativas: 22.5 millones de condones; 1.1 millones de jeringas para reducir el daño en personas usuarias de drogas; 1.4 millones de pruebas rápidas de VIH. Por primera vez se enviaron 392.3 mil pruebas rápidas para la detección de sífilis.

El Programa de Derechos Indígenas de la CDI, apoyó a las Casas de la Mujer Indígena para que realicen acciones de promoción y difusión de los derechos de las mujeres indígenas; así como asesoría, canalización y acompañamiento en casos de violencia de género. Atendió a 16,766 personas indígenas, de las cuales 13,620 son mujeres y 3,146 son hombres, en 15 entidades federativas.

Para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, la CDI otorgó 316 apoyos para proyectos en temas de partería tradicional, violencia obstétrica hacia mujeres indígenas y derechos de las mujeres indígenas con discapacidad, entre otros, los que

beneficiaron a 57,617 personas indígenas, de las cuales 38,289 fueron mujeres.

Las 21 emisoras de la CDI transmitieron las campañas “Mortalidad Materna”^{2/} del INMUJERES, “Prevención del cáncer cérvico-uterino” de la Asociación Mexicana contra el Cáncer A. C. y “Acciones para prevenir la violencia obstetricia” de Aliados Indígenas A. C.

Se otorgaron 25,644 becas a jóvenes provenientes de 546 municipios indígenas; y 20,311 becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas en educación media superior, durante los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016.

Estrategia 4.7 Impulsar acciones afirmativas para las adultas mayores

La SEP produjo la serie “INEA. Punto de Encuentro” con la finalidad de dar a conocer el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo para que las personas adultas en general y adultas mayores en particular, se alfabeticen y concluyan su educación básica. En este marco, 63,791 adultas mayores concluyeron un nivel educativo (inicial, primaria y secundaria).

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) enfoca su trabajo en acciones que contribuyan a mejorar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años. Entre los servicios que brinda están los Clubes INAPAM enfocados a recreación y cultura, activación física y educación para la salud.

También opera el Programa de Educación para la Salud en el cual se imparten cursos, talleres y pláticas que abordan temas sobre el cuidado de la salud y el desarrollo humano en beneficio de las y los adultos mayores. En 2016 se atendieron 56,307 personas de las cuales 49,602 (88.0%) fueron mujeres.

El INAPAM logró vincular a una actividad productiva a 26,296 personas adultas mayores, 10,557 mujeres y 15,739 hombres, mediante el Programa de Inclusión Social para las Personas Adultas Mayores.

En el marco del Modelo de Cultura Física del INAPAM, organizó los XXVI Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores, del 7 al 11 de marzo, compitieron 4,573 mujeres y 2,402 hombres.

Guarojio, Mam, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mexicanero, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Nñáñhu, Otomí, Pame del Norte, Pame del Sur, Purépecha, Popti (Jacalteco), Rarámuri, Tlapaneco, Tenek, Tepehuano del Norte, Tepehuano del Sur, Tojolabal, Triqui, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil, Wixárika, Yaqui, Zapoteco y Zoque.

^{1/} Esta estrategia se acompañó de una campaña para dar a conocer la importancia del cambio en la alimentación, se realizó mediante el envío de cartas a las madres usuarias, difusión del video del foro “Alimentación sana, variada y suficiente en las guarderías del IMSS, un menú para un mejor futuro”, en redes sociales cuenta con cerca de 7,000 reproducciones.

^{2/} La Campaña Mortalidad Materna se tradujo y difundió en las lenguas Amuzgo, Cora, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Cho’l,

Adicionalmente, organizó en la Ciudad de México el Decatlón Intergeneracional 2016 en el que participaron las personas adultas mayores y sus familiares.

La SS impartió seis cursos a distancia sobre la “Promoción para la salud para mujeres adultas mayores” y el “Diplomado en Atención Primaria de Salud con enfoque de Promoción de la Salud y Perspectiva de Género”. Asistieron 777 participantes de los cuales el 79% fueron mujeres y 21% hombres.

En seguimiento al Convenio General de Colaboración entre el INMUJERES y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y con la finalidad de contribuir a reducir el analfabetismo y el rezago educativo de las mujeres, se difundió y distribuyó la serie ¡Yo sé que puedo! entre las IMEF y se estableció una estrategia de difusión de los materiales en los medios electrónicos del INMUJERES.

Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), en coordinación con el INMUJERES transmitieron a todas las entidades federativas el foro “Las acciones de intergeneracionalidad, un vehículo para facilitar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres adultas mayores”, dirigido al personal de las IMEF, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), el INAPAM, el INDESOL y miembros de OSC^{1/}.

El INMUJERES elaboró un apartado de mujeres adultas mayores en su página web, en el que se encuentra la información generada y las presentaciones realizadas por especialistas en temas como derechos humanos, atención y programas que dan respuesta a las necesidades de ese grupo poblacional^{2/}.

^{1/} El objetivo es fortalecer sus capacidades con acciones afirmativas y lograr una vida laboral y social activa, y asegurar su plena integración social, económica, educativa, política y cultural.

^{2/} <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/mujer-y-medio-ambiente?idiom=es>

Resultados de los indicadores del Objetivo 4

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
4.1 Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D). (No especificada)	0.589 (2011)	0.583	0.587	ND	ND	0.520
4.2 Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda. (Bienal)	14.8% (2012)	NA	14.9%	15.0%	ND	16.0%
4.3.1 Índice de absorción de mujeres a la educación media superior. (Anual)	96.0 (2011/2012)	101.9	97.8	98.3	ND	99.0
4.3.2 Índice de absorción de mujeres a la educación superior. (Anual)	72.2 (2011/2012)	64.4	65.9	71.9	ND	76.0

Nota:

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción social sean espacios en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a su integridad física y libertad de movimiento; convivir en espacios seguros y contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

El derecho a contar con espacios de convivencia libres de temor, de miedo a ser víctimas de una agresión delictiva, física o sexual, con tolerancia cero hacia conductas impropias, como la agresión verbal o el acoso a las mujeres, niñas y niños en espacios públicos; aunado al derecho a transitar libremente y sin temor, a cualquier hora del día, por las calles y en el transporte público, son parte de una agenda básica de género: el derecho a disfrutar de la convivencia social y a realizar actividades de recreación, deportivas, formativas culturales o políticas sin miedo.

Por ello, resulta necesario impulsar la seguridad comunitaria con medidas de autocuidado, protección ante factores de riesgo y participación corresponsable con las autoridades de seguridad pública, todo ello con orientación a las mujeres^{1/}.

Logros

En agosto de 2016 se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad. Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre^{2/}, en la cual se establecen las acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil que se requieren para las personas con discapacidad en situación de emergencia o desastre.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) elaboró, en coordinación con el INMUJERES, indicadores con perspectiva de género en el marco del Atlas Nacional de Riesgos, con el objetivo de identificar características y vulnerabilidades de género, y generar evidencias que permitan integrar la perspectiva de género en la toma de decisiones y operación de instrumentos financieros de gestión del riesgo.

El INMUJERES, en coordinación con la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y el INDESOL, realizó en junio el taller “Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género”, que fue transmitido vía remota a las 32 entidades federativas, para fortalecer las capacidades y habilidades del funcionariado de los IMEFs y a las unidades estatales y municipales de Protección Civil, así como a OSC interesadas en el manejo de riesgos de desastres, integrando la perspectiva de género en la atención de emergencias y para la reconstrucción en desastres de origen natural y antropogénicos. Asistieron 253 personas: 177 mujeres y 76 hombres.

En 2016, el Estado Mayor de la Defensa Nacional elaboró un “Procedimiento Sistemático de Operar que establece las normas y procedimientos que coadyuvan en la observancia de los derechos humanos de mujeres y niñas en albergues y refugios durante la aplicación del plan DNIII-E”.

En abril, el INMUJERES y el INECC firmaron un Convenio de Colaboración cuyo objetivo es establecer mecanismos de colaboración y coordinación para conjuntar esfuerzos, realizar estrategias y acciones que promuevan la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas de adaptación y de financiamiento a las medidas para el cambio climático dentro de sus respectivas competencias.

La SEGOB llevó a cabo cuatro cursos-taller presenciales denominados: “Refugios temporales para personas y animales en situaciones de emergencia”, con la finalidad de identificar las necesidades mínimas de selección, apertura, funcionamiento y cierre de un refugio temporal, tanto de personas como de animales; los cursos-taller estuvieron dirigidos al funcionariado de las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil, instituciones encargadas de administrar refugios ante situaciones de emergencias o desastres, así como al sector salud, a las áreas de género, medio ambiente, desarrollo social y planeación; se incluyó a la academia y a las organizaciones de la sociedad civil.

La SEDATU, con su programa de infraestructura “Espacios Públicos y Participación Comunitaria” (EPPC), en su modalidad Habilitación y Rescate de Espacios Públicos,

Emergencias, A.C.; Caritas Emergencia, A.C.; CONCAMIN; IPN; SCT; SECTUR; SEDATU; SEDESOL; SEDENA; SEGOB; SEMAR; SEMARNAT; SEP; SSA; STPS; UAM; UNAM; y Asesoría y Capacitación Profesional en Protección Civil, S.C.

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{2/} En la elaboración de la Norma Oficial Mexicana participaron CONADIS; CFE; CNS; IMSS; ISSSTE; Comisión Nacional de

realizó actividades deportivas, recreativas, culturales, cursos y talleres que promovieron la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género con lo cual se benefició a 141,760 personas, de las cuales 100,547 fueron mujeres.

En 2016, CONAGUA realizó en 16 estados de la República mexicana acciones del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), encaminadas a impulsar el saneamiento y abasto de agua para consumo humano y uso doméstico en zonas rurales en donde las mujeres se abastecen, en beneficio de 131,309 personas de las cuales 65,057 fueron mujeres.

El INECC, la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), la Embajada de Alemania en México y la Comisión de Cambio Climático del Senado de la República organizaron el primer “Foro Nacional de Adaptación al Cambio Climático” donde se discutió el tema de la “Relación de la perspectiva de género y la adaptación al cambio climático”.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia

Para promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y ancianas en los entornos comunitarios, la SEDATU realizó en 22 entidades federativas 172 obras de infraestructura complementaria como son rampas, pavimentación de calles, alumbrado público y acceso, entre otros.

La SEGOB llevó a cabo acciones de vinculación con lideresas y líderes sociales, autoridades estatales y municipales para construir Consejos Ciudadanos con el propósito de fortalecer redes ciudadanas de paz mediante distintas estrategias de prevención social y de género.

La CONAVIM como institución articuladora de la política nacional en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, impulsó la creación de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales^{1/}, para conjuntar esfuerzos a fin de construir alternativas que permitan la intervención adecuada ante situaciones de violencia de género que se presenten en la comunidad. Contó con 371 participantes, de los cuales el 76.5% fueron mujeres y el 23.5% son hombres.

En el marco de este proyecto, se generó un directorio de referencia y contra referencia por entidad federativa para

que todas las autoridades y personas involucradas en el proyecto sepan canalizar a las mujeres víctimas de violencia.

Las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales tuvieron un resultado positivo, ya que los proyectos fueron asumidos por los gobiernos estatales, los Centros de Justicia para las Mujeres y las Casas de la Mujer Indígena, coadyuvando así a erradicar la violencia de género en las comunidades indígenas.

Estrategia 5.2 Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos

Con la publicación en el DOF de la NOM-008-SEGOB-2015, se establecieron los requisitos básicos en materia de protección civil que deberán cumplir las dependencias, organismos y entidades de los sectores público, privado, social y académico en favor de las personas con discapacidad en situación de emergencia o desastre cuando se presenten contingencias provocadas por fenómenos naturales o antropogénicos.

La SEGOB, mediante la CNPC, desarrolló la Guía para la elaboración de Programas de Protección Civil y Planes de Contingencias para estados, municipios y delegaciones, con la que se elaboran Programas de Protección Civil y Planes de Respuesta a Contingencias de manera sencilla, objetiva y práctica.

La SEGOB recibió 92 Planes y/o Programas Estatales de Protección Civil, de los cuales 66 cuentan con Medidas de Equidad de Género (MEG), asimismo recibió 252 Planes y/o Programas Municipales de Protección Civil, de estos siete cuentan con MEG.

La SEGOB realizó de manera coordinada con el gobierno del Estado de Guerrero, el INDESOL y la SEMARNAT cuatro cursos de “Igualdad de género en la gestión integral del riesgo de desastre”, dos de ellos fueron presenciales y dos impartidos de manera remota a todo el país, 831 personas se beneficiaron de las cuales 667 fueron mujeres.

Para fortalecer, acelerar y volver más oportuna la actuación del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) en zonas con situación de emergencia a causa de fenómenos de origen natural, la Coordinación Nacional de Protección Civil de la SEGOB firmó un convenio de colaboración con el INFONACOT. El objetivo del convenio es que las y los trabajadores formales tengan acceso de manera inmediata al “Crédito de apoyo

^{1/} Las redes se llevaron a cabo en Baja California, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz.

para personas damnificadas por emergencias y desastres naturales”.

Estrategia 5.3 Promover la movilidad segura de las mujeres y niñas estimulando mejoras al entorno y el transporte

El INMUJERES impartió en marzo la conferencia “Impacto de la política pública en la vida de las mujeres del bosque” en las instalaciones de la CONAFOR en Zapopan, Jalisco a la cual asistieron 1,200 funcionarias y funcionarios, además fue transmitida por vía remota a sus 32 delegaciones en las entidades federativas.

EL INMUJERES impartió el taller “Cambio climático y gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género”, el cual formó parte del programa de capacitación que ofreció la Coordinación Nacional de Protección Civil en la Reunión Nacional de Protección Civil, que se llevó a cabo en la ciudad de Campeche, Campeche, en mayo.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) realizó actividades diversas (lúdicas, talleres de sensibilización, caminatas nocturnas) en el marco del Programa de Infraestructura para obtener diagnósticos participativos que evidencien las necesidades para determinar la intervención en espacios públicos con riesgos.

Estrategia 5.4 Promover construcciones y adecuaciones del espacio público garantizando la seguridad de las mujeres, la convivencia familiar y la recreación

La SEDATU creó la vertiente de ampliación y mejoramiento de la vivienda del Programa de Infraestructura en la cual se impulsa la estrategia de “Un Cuarto Más”, ésta contribuye a la disminución del hacinamiento y la violencia contra las mujeres,

La SEDATU impulsó obras de mejoramiento físico para la rehabilitación de áreas comunes deterioradas que se encontraban en ocho unidades habitacionales con un total de 5,602 viviendas en beneficio de 22,408 condóminos de los cuales 11,429 eran mujeres.

La SEDATU, para promover cruces vecinales seguros y accesibles en vialidades urbanas primarias para la protección de mujeres, niñas y niños, construyó 2.6 millones de metros cuadrados de calles integrales, así como 622 mil metros cuadrados de banquetas.

Asimismo, para promover la construcción de espacios de convivencia comunitaria para mujeres y niñas, la SEDATU apoyó la ejecución de 417 proyectos (ampliación, habilitación, rehabilitación y construcción) para Centros de

Desarrollo Comunitarios y rescató 389 espacios públicos en todo el país.

La Secretaría de Turismo realizó ejercicios de participación ciudadana en cuanto a asesorías técnicas a grupos sociales en materia de conservación y restauración del patrimonio cultural y procedimiento de solicitud de licencias para la colocación de anuncios, toldos y/o antenas en monumentos históricos, en inmuebles colindantes con éstos o en zonas de monumentos declaradas.

Estrategia 5.5 Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental

LA SEMARNAT erogó 13.4 millones de pesos para la incorporación de 19 Organizaciones de la Sociedad Civil en procesos para la promoción, el desarrollo sustentable, la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente, mediante el acompañamiento, asesoría, gestión y desarrollo de acciones para la auto sustentabilidad alimentaria de grupos de mujeres y hombres y de Comunidades y Pueblos Indígenas.

La SEMARNAT mediante el PET, el PROCODES, el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y el Programa Hacia la igualdad y la Sustentabilidad Ambiental benefició a 89,666 mujeres para el desarrollo de proyectos sustentables que contribuyeron a fortalecer sus capacidades técnicas, de organización, gestión y de toma de decisiones; y contener el deterioro de sus recursos naturales, brindando oportunidades para disminuir la brecha de género en el sector ambiental.

La SAGARPA impulsó la igualdad de género en el aprovechamiento y sustentabilidad de los recursos naturales mediante incentivos para fomentar la productividad de 6,130 mujeres, con proyectos acuícolas, modernización de embarcaciones, infraestructura, valor agregado, y capacitación y asistencia técnica, entre otros.

La SAGARPA promovió actividades de pesca y acuicultura sustentables para mujeres en zonas costeras y fluviales mediante la capacitación de 30,536 pescadoras y pescadores y/o acuicultoras en temas de normatividad y buenas prácticas pesqueras.

Asimismo, se modernizaron 2,200 embarcaciones pesqueras, con la sustitución de motores y embarcaciones menores y la compra de equipos de localización y conservación de producto abordado; así como la aprobación de 25 proyectos de obras de infraestructura y equipamiento para la actividad pesquera y acuícola.

Resultados de los indicadores del Objetivo 5

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
5.1 Porcentaje de mujeres víctimas de un delito. (Anual)	23.1% (2012)	25.4%	26.4%	27.1%	26.5%	18.0%
5.2 Percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos. (Anual)	79.0% (2012)	79.8%	80.7%	81.2%	80.6%	70.0%
5.3 Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares. (Anual)	15.6% (2011)	17.4%	18.0%	18.0%	ND	13.1%

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello, es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen. Estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que, junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género.

El contar con instancias coordinadoras para superar las desigualdades contra las mujeres, no sólo permite avanzar en lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito federal, estatal y municipal, sino que promueve a las áreas de género en las dependencias de la administración pública, con la responsabilidad de institucionalizar la perspectiva de género, en todos los programas y acciones del gobierno por medio de acciones en pro de la igualdad.

Adicional, a la coordinación entre todos los sectores, se requiere de la coordinación de acciones y agendas entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y los gobiernos municipales, para poder establecer la plataforma de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como en los poderes legislativo y judicial de cada estado^{1/}.

Logros

En agosto se realizó la Primera Sesión Abierta del SNIMH, encabezada por el Presidente de la República mexicana, licenciado Enrique Peña Nieto, con lo cual se dio cumplimiento al compromiso de elevar a nivel ministerial el SNIMH anunciado en la Cumbre de Líderes sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: Un Compromiso para la Acción, en el marco de la 70 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas,

realizada en septiembre de 2015. La sesión se llevó a cabo en el Museo de Nacional de Antropología.

A la sesión se convocó a las 27 instancias integrantes del SNIMH^{2/}. De éstos, participaron en el presidium: el Presidente de la República mexicana; la presidenta del INMUJERES, quien fungió como moderadora de los trabajos de la sesión, el secretario de Gobernación; la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el secretario de Desarrollo Social, la presidenta de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Senado de la República, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y el presidente de la CNDH.

Asimismo, se contó con la presencia del gobernador del estado de Yucatán y presidente de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO); del gobernador del estado de Coahuila y presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO; de la Consejera Especial para el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de una estudiante con beca de la SEP.

Asistieron las titulares de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) de las dependencias de la APF; representantes del Gabinete Legal y Ampliado del Gobierno de la República; organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos; organismos internacionales; senadoras y diputadas; magistradas y magistrados; OSC; titulares de las IMEF; y diversos medios de comunicación.

Al finalizar la sesión, el Presidente de la República dio un mensaje, que incluyó cuatro instrucciones para las dependencias y entidades de la APF:

- I. Todas las instituciones del gabinete deberán certificarse en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación;
- II. Las dependencias federales deberán revisar los programas y sus Reglas de Operación para que incluyan la perspectiva de género conforme a los Lineamientos, publicados recientemente por el INMUJERES y la COFEMER;
- III. La SEGOB, la SFP y el INMUJERES, deberán publicar dentro de este mismo mes el protocolo único de prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en la APF;

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{2/} Se convocó a 18 secretarías de Estado, la PGR, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), la CNDH y el INMUJERES. Asimismo, a los coadyuvantes que son: la SCJN, las CIG del

Senado de la República y de la Cámara de Diputados, a la Oficina de Presidencia de la República y al INE.

- IV. En cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, deberán diseñar nuevas medidas especiales, acciones afirmativas para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.

Asimismo, expresó su reconocimiento a los gobiernos de los estados y los convocó para que hagan suyas las medidas que comprometió y anunció para el Gobierno Federal.

Sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, ya está en operación una estrategia conjunta del INMUJERES, la STPS y el CONAPRED, para asesorar a las dependencias en el proceso de certificación. Con respecto al protocolo, el 31 de agosto se publicó en el DOF el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual, mismo que se debe vincular con el Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, publicado en el DOF en septiembre del presente año.

En lo que concierne a las dos instrucciones restantes, las cuales están estrechamente relacionadas, el INMUJERES y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), elaboraron conjuntamente los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales”; suscritos en diciembre de 2015 por ambas instituciones, y publicados en el DOF en junio de 2016.

La COFEMER, recibió 62 Reglas de Operación aplicables a los programas federales en materia de agricultura, alimentación, desarrollo agrario, urbano social e indígena, economía, educación, ganadería, hacienda, medio ambiente, pesca, salud y turismo. De ese total, 15 aluden claramente a los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género^{1/}. Además, se identificó que en 49 ROP su población objetivo considera mujeres y hombres; de éstas últimas, 33 contienen lenguaje incluyente, 32 incorporan un apartado de perspectiva de género y 14 hacen referencia al PROIGUALDAD 2013-2018.

Para incorporar la igualdad sustantiva en la toma de decisiones y en los programas sujetos a Reglas de Operación y en atención a los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestales federales”^{2/}, la SE y su Sector Coordinado realizaron acciones para incorporar la perspectiva de género en el PRONAFIM, el

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación (PROSOFT), el Fondo Nacional Emprendedor (FNE) y el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI).

En coordinación con ONU Mujeres, la SEDESOL llevó a cabo el “Proyecto Fortalecimiento de la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas Sociales operados por la Secretaría de Desarrollo Social”.

Después de la Sesión Abierta, se celebraron dos sesiones ordinarias del SNIMH, ambas presididas por la presidenta del INMUJERES. En la Primera Sesión se crearon cuatro comisiones: la Comisión de Seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Comisión de Vinculación con el Poder Legislativo, la Comisión de Vinculación con las Entidades Federativas y la Comisión de Vinculación con el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En la Segunda Sesión, se precisó que, al atender las instrucciones presidenciales y llevarlas a cabo, se da atención a 46 líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, en temas como cultura institucional y organizacional, corresponsabilidad, prevención y atención de violencia contra las mujeres y la implementación de acciones afirmativas para propiciar avances para distintos grupos de mujeres.

En este contexto, se abordó cómo el Programa de Cultura Institucional se subsume en tres de los instrumentos con los que cuenta actualmente la política de igualdad: el propio PROIGUALDAD 2013-2018, la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual.

En la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018, del INMUJERES, herramienta para recopilar información sobre las acciones que las distintas instancias gubernamentales realizan en cumplimiento al Programa, se cargó información sobre los logros y las actividades que las 46 instituciones con responsabilidades específicas en el PROIGUALDAD realizaron en 2015, y aquellas que programaron para 2016.

También se instalaron 26 mesas de trabajo para revisar el PROIGUALDAD, como mandata la ley, con el fin de identificar las actividades que se están llevando a cabo para dar cumplimiento a sus 314 líneas de acción y establecer estrategias conjuntas para incidir sobre todas ellas. En este ejercicio de revisión y seguimiento del PROIGUALDAD

^{1/} Consultar el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestales federales, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

^{2/} Consultar el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

participan 38 organismos, entidades y dependencias federales^{1/}.

En el marco del Convenio de Colaboración del INMUJERES con la SFP, con el fin de consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018, se acordó que la SFP acompañara el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, mediante los órganos internos de control (OIC), durante el proceso de recolección de información.

En el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016 de los OIC se incluyó una línea de acción relacionada con el seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018. Durante 2016 el INMUJERES acompañó a los OIC en el seguimiento al PROIGUALDAD, y para ello, se elaboró una guía para los OIC con las herramientas que utilizarán para registrar su intervención y los materiales necesarios para las capacitaciones.

En el último trimestre del año, los OIC elaboraron el informe de resultados sobre el acompañamiento realizado para el reporte de acciones^{2/}.

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizaron acciones continuas y coordinadas con la CONATRIB en las que se establecieron importantes compromisos. En el primer semestre del año, se diseñó el Programa de la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género de la CONATRIB.

En agosto, el INMUJERES participó en la Segunda Asamblea Plenaria de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, donde se propusieron acciones para la emisión e instrumentación de las órdenes de protección, así como el cumplimiento a la Recomendación General CEDAW/C/GC/33, sobre el acceso de las mujeres a la justicia. Al respecto, el INMUJERES propuso la capacitación a jueces y la habilitación de juzgados especializados en órdenes de protección y la eliminación de la discriminación contra la mujer.

El INMUJERES en coordinación con la CONATRIB, el INEGI, ONU Mujeres, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en México, la SEGOB, y los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas, acordaron incluir la homologación de estadísticas en materia judicial en la Agenda Nacional de la

CONATRIB como parte de la estrategia para contar con un Sistema Integral de Información Estadística sobre Impartición de Justicia en Materia Penal y con ese objetivo se creó un grupo de trabajo para elaborar el marco conceptual homologado de la estadística con perspectiva de género y derechos humanos de la materia penal del sistema penal acusatorio del fuero común.

Se publicaron los documentos “Propuesta de un marco conceptual homologado de la estadística con perspectiva de género y derechos humanos de la materia penal del sistema acusatorio del fuero común” y la “Guía para adecuar los sistemas de información al marco conceptual homologado de la estadística con perspectiva de género y derechos humanos de la materia penal del sistema penal acusatorio del fuero común”, que tienen como objetivo presentar a los tribunales superiores de justicia estatales una visión global de las implicaciones que tiene alinear la generación de información con el marco conceptual homologado.

Asimismo, en octubre de 2016 se formalizó la creación de la Coordinación de la Estadística Nacional de la CONATRIB, misma que recae en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX). Son miembros permanentes de dicha coordinación: el INEGI, el INMUJERES, ONU Mujeres, el ACNUDH y la SEGOB. También se aprobó el programa de homologación de la estadística judicial a nivel nacional^{3/}.

En 2016, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) se benefició a 32 Instancias de las Mujeres en las entidades federativas, así como a 310 Instancias Municipales de las Mujeres, con recursos federales para la realización de proyectos cuyo propósito es incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las políticas sociales y en la gestión gubernamental de cada entidad federativa.

El PFTPG impulsó la instalación, continuidad y fortalecimiento de un total de 300 CDM, los cuales brindan asesoría legal y psicológica a mujeres, y las orientan para fomentar su empoderamiento económico.

Los 300 CDM creados^{4/}, junto con las 24 Casas de la Mujer Indígena, integran la Red para la Atención y Desarrollo de

^{1/} La STPS, la PGR, la FEVIMTRA, la SEMARNAT, la CONAFOR, la CONANP, la CONAGUA, la Secretaría de Cultura, la SEP, el CONACYT, el INEA, la SEGOB, la CNS, la CONAVIM, el INM, el CONAPO, el INAFED, la CONADIS, el IMSS, el ISSSTE, la SS, la SEDATU, el CONEVAL, la SE, la SAGARPA, la SRE, la SEDESOL, la CDI, la SHCP, la CONADE, la SECTUR, el INE, la SEMAR, la Cámara de Senadores, la SEDENA, la SCT, el SNDIF y la SFP.

^{2/} Los OIC dieron acompañamiento a las instituciones de la APF para el reporte de las actividades realizadas en 2015

y programadas para 2016 para dar cumplimiento al PROIGUALDAD 2013-2018.

^{3/} Es de destacar, que el Estado de México, Guerrero, Quintana Roo y Tamaulipas mostraron interés para implantarlo.

^{4/} La cobertura de los CDM considera 30 entidades federativas, Baja California Sur y Querétaro no cuentan con CDM.

las Mujeres para atender y empoderar a las mujeres en situación de alta marginación.

El estado que guarda la armonización legislativa al finalizar 2016 es el siguiente:

Todas las entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 29 han publicado su Reglamento^{1/} y 32 han instalado su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Respecto a la legislación en materia de igualdad, las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 15 han publicado su Reglamento^{2/} y 29 han instalado su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres^{3/}.

En materia de erradicación de la discriminación, las entidades federativas^{4/} que cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación son 31; sin embargo, solo nueve han publicado el Reglamento de la Ley^{5/}.

Al concluir 2016, son 26 las entidades que tienen una ley en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos y 13 ya tienen Reglamento.

Al finalizar 2016 los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 87 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 47 en sus códigos civiles y familiares, mismas que están armonizadas con el marco federal y con los instrumentos internacionales.

A diciembre de 2016, se han modificado 19 códigos civiles y familiares con la prohibición del matrimonio de menores de 18 años.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEF 2016) se aprobó en su Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”,

un presupuesto de 25,898.5 millones de pesos, que representó un incremento en términos reales^{6/} de 37.3% respecto de los 16,752.9 millones aprobados para 2012.

Las Unidades de Igualdad de Género (UIG) promueven la incorporación de la perspectiva de género, tanto en la cultura organizacional, como en el diseño, planeación, programación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas, en el ámbito de sus sectores. Existen 27 UIG, de éstas 17^{7/} se encuentran en secretarías de estado. También cuentan con UIG la PGR, el INDESOL, el IMSS, el INE, la CNDH, el INEGI, el IFAI, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En febrero de 2014, se publicó en el DOF la Reforma Política Electoral al Artículo 41 Constitucional, que incluyó el principio de paridad en el registro de candidaturas a los congresos federal y estatales. Derivado de la reforma, tras las elecciones de junio de 2016, en los congresos locales a nivel nacional se registró un promedio de 42.2% de mujeres. México es ahora uno de los países con mayor proporción de mujeres en su Congreso^{8/}.

Se consolidó el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, como instancia rectora en materia de profesionalización del personal que trabaja en la implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres y con ello se avanza hacia el establecimiento de una cultura organizacional que reconoce la importancia de la certificación de las competencias y capacidades profesionales de su personal.

El INMUJERES impartió cursos de manera presencial a 331 servidoras y 131 servidores públicos; también renovó la plataforma de aprendizaje en línea para ampliar y actualizar los cursos que ofrece. De igual manera, certificó a 423 servidoras y servidores públicos de distintas instituciones en cuatro estándares de competencia^{9/}. El 80% de las servidoras y servidores certificados brinda atención a

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

^{3/} Están pendientes: Baja California, Michoacán y Tamaulipas.

^{4/} Nuevo León no cuentan con una Ley en materia de Discriminación.

^{5/} Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro, Sonora y Zacatecas.

^{6/} La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno

Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 respecto a 2012 (1.1259).

^{7/} La SEGOB; la SRE; la SHCP; la SEDENA; la SAGARPA; la SCT; la SE; la SEP; la SS; la SEMAR; la STPS; la SEDATU; la SEMARNAT; la SENER; la SEDESOL; la SECTUR y la SFP.

^{8/} De los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es superado únicamente por Suecia.

^{9/} EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico, EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género y EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

personas víctimas de la violencia, lo que garantiza la incorporación de la visión de derechos humanos en la calidad de los servicios proporcionados.

Con el propósito de construir y contar con mecanismos de vinculación para institucionalizar una política transversal con perspectiva de género, el INMUJERES firmó en 2015, 42 convenios y acuerdos de colaboración con distintas dependencias de la APF, organismos descentralizados, organismos internacionales e instituciones de educación superior. En 2016 se firmaron otros 20 instrumentos de colaboración.

En diciembre se entregó oficialmente al Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) el Noveno Informe Periódico de México, en cumplimiento de lo que mandata la Convención. El Informe es resultado del esfuerzo conjunto de todas las instituciones de la APF, los poderes Legislativo y Judicial, y las entidades federativas.

Durante su preparación se realizaron tres foros regionales de consulta con las OSC, que tuvieron una amplia respuesta de organizaciones y representantes del gobierno. Se analizaron los avances y desafíos que enfrenta el Estado mexicano, con las particularidades de cada región, para dar cumplimiento a las diversas observaciones que realizó dicho Comité^{1/}.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), reconocida desde diciembre de 2015 como Información de Interés Nacional (IIN), es la fuente de seis indicadores de violencia contra las mujeres del Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. En 2016 se realizó su cuarto levantamiento: la ENDIREH 2016 que tiene representatividad nacional y para los conjuntos de localidades urbanas y rurales; permite identificar la incidencia de comportamientos violentos hacia las mujeres de 15 años y más, en el ámbito comunitario y laboral, así como en la relación de pareja.

En 2016 se llevó a cabo la segunda etapa del Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las Mujeres (SIEVCM)^{2/}, el cual concentra la estadística derivada de las principales fuentes de información disponibles del país, con el objetivo de conocer la situación de la violencia contra las mujeres, sus principales manifestaciones (tipos de

violencia), la magnitud e intensidad con la que ocurre, así como los daños físicos y emocionales ocasionados, la denuncia y atención que solicitan las mujeres, entre otros.

Actividades relevantes

Estrategia 6.1 Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

En el marco del GIPEA, el INMUJERES elaboró el indicador de armonización legislativa nacional que mida el avance legislativo en las entidades federativas para incluir disposiciones que establezcan medidas para prevenir el embarazo adolescente. Este indicador se incorporó a la matriz de indicadores para el seguimiento de la ENAPEA.

Estrategia 6.2 Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político

El 14 de marzo de 2016, se presentó el “Protocolo para atender la Violencia Política contra las Mujeres” con la finalidad de prevenir la violencia a que son sujetas las mujeres que participan en esta actividad; el Protocolo es el resultado del trabajo coordinado de la SEGOB, el TEPJF, el INE, la FEPADE y la CEAV y el INMUJERES.

Con el objetivo de fortalecer el acceso de más mujeres a espacios de toma de decisiones y cargos de elección popular, el INMUJERES ha impulsado la creación de 13^{3/} Observatorios de Participación Política de las Mujeres mediante la colaboración con los organismos autónomos, autoridades electorales e institutos estatales de las mujeres.

En el mismo sentido, el INMUJERES llevó a cabo reuniones de trabajo con las y los representantes de los tribunales estatales electorales, institutos estatales electorales e instancias estatales de la mujer de distintas entidades del país, con el objetivo de impulsar la creación de 32 Observatorios de Participación Política de las Mujeres estatales.

^{1/} El primer foro se realizó el 3 y 4 de marzo de 2016 en la ciudad de México; el segundo foro se realizó en Coahuila (región norte) el 15 de abril y el tercero tuvo lugar en Chiapas (región sur-sureste) el 19 de mayo.

^{2/} La segunda etapa incluyó la definición y desarrollo del Marco conceptual del Sistema, la Propuesta de Formato Estándar para el registro de información sobre violencia contra las mujeres, el Clasificador de Actos Violentos y Delitos contra las Mujeres,

las fichas de metadatos para las fuentes de Información e indicadores; así como el desarrollo de la plataforma informática que albergará la información y se inició con la carga de información y la etapa de prueba.

^{3/} Morelos, Aguascalientes, Nuevo León, Zacatecas, Hidalgo, Coahuila, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Querétaro, Veracruz y Sinaloa

En 2016, el INMUJERES concluyó el monitoreo del proceso electoral de 13 entidades federativas^{1/}, que renovaron gubernaturas, diputaciones, y ayuntamientos y de la Ciudad de México, éste último realizado para la integración de la Asamblea Constituyente.

Estrategia 6.3 Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas

Los Órganos Internos de Control participaron en el seguimiento al PROIGUALDAD realizando dos actividades en el año. La primera consistió en dar acompañamiento al reporte de las actividades realizadas en 2015 y programadas para 2016 para dar cumplimiento al PROIGUALDAD y la segunda relativa a la entrega de un informe de resultados sobre la primera intervención.

En 2016, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realizó una evaluación al PROIGUALDAD 2013-2018^{2/}, desde su diseño hasta la instrumentación y cumplimiento de las líneas de acción, a fin de generar información útil para la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, programación y presupuesto; así como, conocer los alcances del establecimiento de la perspectiva de género en la política pública federal.

Con el objetivo de mejorar el diseño y desempeño de las intervenciones de política pública y conocer la efectividad de las acciones de los programas sociales de las dependencias de la APF, el CONEVAL evaluó 41 programas y acciones de desarrollo social incluidos en el Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del PEF 2016.

Para promover el conocimiento del presupuesto etiquetado para la igualdad de género, el INMUJERES elaboró la Guía interactiva “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”. Además, se realizó el taller “Desarrollo de Capacidades Institucionales para el seguimiento del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” con el fin de fortalecer las capacidades del funcionariado, y mejorar las funciones e indicadores del Anexo 13. Asistieron 149 personas provenientes de 16 instituciones y/o dependencias de la APF.

La SHCP y el INMUJERES elaboraron de manera coordinada los proyectos de “Criterios para evaluar con perspectiva de

género” y de “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Perspectiva de Género.”

Se solicitaron, revisaron y seleccionaron estudios e investigaciones sobre las causas, características y consecuencias de la violencia contra de las mujeres, y la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, generadas por dependencias de la APF, y por instancias estatales y municipales de las mujeres. Como resultado, se incorporaron 200 investigaciones y estudios al Centro de Documentación del INMUJERES.

Se elaboraron nueve boletines y dos cuadernillos para divulgar información estadística e informar sobre la existencia y magnitud de las brechas de género y los avances y esfuerzos realizados para su reducción. Los temas que se atendieron en 2016 son: personalidad jurídica de las mujeres, vivienda propia, matrimonio infantil, inseguridad en espacios públicos, bienestar, ciberacoso, refugios, brechas salariales, tecnologías de la información, entre otros^{3/}.

Estrategia 6.4 Orientar y promover la institucionalización de las políticas de igualdad en los tres órdenes de gobierno

La SRE presentó su Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2015-2018 que tiene como propósito orientar, integrar y facilitar el seguimiento de los esfuerzos institucionales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La SRE capacitó a 240 integrantes de la Red de Enlaces de Género, conformada por personal de nivel medio superior y miembros del Servicio Exterior Mexicano, tanto de Oficinas Centrales, Delegaciones Metropolitanas y Foráneas, como del exterior.

La PGR publicó su Política de Igualdad Laboral y No Discriminación con Perspectiva de Género, 2016-2018, con el objetivo de impulsar acciones que fomenten y fortalezcan la prevalencia de la igualdad y la no discriminación entre el personal y hacia la ciudadanía.

A su vez, la SEDESOL publicó el “Acuerdo por la Igualdad y la No Discriminación en la Política Social de México”, con la finalidad de fortalecer las políticas públicas para promover la igualdad de género y eliminar todo acto de discriminación en los programas y estrategias sociales

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Disponible en:
http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones_Programas_Sectoriales.aspx

^{3/} Los boletines mensuales se encuentran disponibles para consulta en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/

La CDI incorporó en sus estrategias la modalidad “Otras Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades de la Población Indígena para el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres”, para impulsar acciones de capacitación, diplomados y pilotaje de proyectos, como parte de la agenda de las mujeres indígenas.

La SCT elaboró el “Manual de Igualdad de Género en Salud y Activación Física”.

La SENER implantó el proyecto denominado “Institucionalización de la Perspectiva de Género en la SENER”.

En tres dependencias y entidades de la APF se actualizaron y modificaron sus procesos de selección, promoción del personal y perfiles de puestos con la finalidad de fomentar la no discriminación, la paridad de género en la asignación de puestos y promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones^{1/}.

Estrategia 6.5 Orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

La Delegación mexicana que participó en el 60 periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (60CSW) en la ciudad de Nueva York del 14 al 24 de marzo 2016, promovió temas prioritarios para el adelanto de las mujeres y niñas, de acuerdo con la agenda nacional y los compromisos internacionales^{2/}.

México participó en la XIII Conferencia de la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la República Oriental de Uruguay en 2016, en la que por primera vez se dio espacio al tema de estadísticas de género, mediante una mesa paralela que resultó de gran interés. Como resultado se acordó la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible. En el marco de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral, la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (MESECVI) solicitó a los Estados parte completar la matriz de indicadores de seguimiento a la “Convención de Belém do Pará”. En

cumplimiento, el INMUJERES remitió a la Secretaría Técnica del MESECVI la matriz debidamente requisitada con la información de las diversas dependencias y entidades de la APF.

México participó en la 7a Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco (Delhi, India, 7 al 12 de noviembre de 2016), donde la delegación mexicana formó parte de las discusiones de la resolución sobre género y tabaco. El objetivo de la resolución es promover que las políticas de control de tabaco incorporen las necesidades específicas de las mujeres.

INMUJERES, INEGI, ONU Mujeres, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) organizaron el “XVII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género Desafíos de los Indicadores de Género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para que nadie se quede atrás”, se discutió sobre los principios de transversalidad y universalidad en las desagregaciones de los indicadores de los ODS.

INMUJERES, INEGI, ONU Mujeres y CEPAL llevaron a cabo la “Decimocuarta Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado”, centrada en gestionar los conocimientos producidos, compartir avances y contribuir al fortalecimiento de capacidades para la producción y análisis de la información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado, en especial el trabajo de cuidados.

Se actualizaron los indicadores del Sistema de Indicadores de Género (SIG) que tiene el INMUJERES con el objeto de dar seguimiento a los compromisos internacionales que tiene el Estado sobre la igualdad de género, para ello se consideraron: el PROIGUALDAD, la CEDAW, la Convención de Belém do Pará y la Plataforma de Acción de Beijing.

Durante 2016 se realizaron dos reuniones de trabajo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el INMUJERES con el objetivo de acordar estrategias para elaborar un sistema de indicadores para medir la aplicación de las convenciones y tratados internacionales en materia de género.

^{1/} CAPUFE, el CONACYT, el INFONAVIT,

^{2/} Los temas fueron: i) la lucha contra la violencia; ii) la producción de estadísticas e indicadores con perspectiva de género; iii) el incremento y la movilización de recursos para la igualdad de género; iv) la importancia de las Organizaciones de la Sociedad Civil, las feministas, jóvenes y las defensoras de derechos humanos; v) el reconocimiento y redistribución del

trabajo no remunerado; vi) las múltiples formas de discriminación, vulnerabilidad y marginalización que enfrentan las mujeres y niñas a lo largo de su ciclo de vida y; vii) la vinculación de la CSW con los procesos de seguimiento de la Agenda 2030 y su papel central de revisión de la instrumentación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Estrategia 6.6 Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

El CONEVAL realizó los procesos administrativos para la elaboración de las evaluaciones de diseño, procesos, sectoriales e integral 2016. Resultado de dicho proceso, de las 24 evaluaciones, nueve contaron con la participación de la academia como instituciones evaluadoras.

Para dar continuidad a los trabajos iniciados en 2015 referentes al “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, en 2016 se llevó a cabo el correspondiente a la Región III^{1/} en Cuernavaca, Morelos^{2/}; y el correspondiente a la Región IV se realizó en San Luis Potosí^{3/}.

El INMUJERES, la SEGOB, la PGR, la SS, la CONATRIB y la CONAVIM, realizaron una revisión y análisis de la estructura técnica y de la estructura conceptual y legal del BANAVIM y se elaboró un documento con todas las observaciones.

Estrategia 6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género

Como parte del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, el CONAPRED y la SFP, presentaron el “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación y Violencia Laboral” que contiene los pasos a seguir para la atención de denuncias desde la perspectiva de derechos humanos y no discriminación.

En julio de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo de creación en la SRE del Área de Política de Igualdad de Género para lograr la implantación e institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género.

La PGR en colaboración con la UNAM realizó el “Diagnóstico Institucional sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género y la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la PGR”, y se aplicó la “Encuesta sobre Igualdad y Perspectiva de Género” con el fin de analizar el clima laboral y la cultura institucional. Participaron 18,928 personas (10,061 hombres y 8,867 mujeres). La CEAV realizó una investigación sobre el estado que guarda la cultura institucional en su dependencia en materia de igualdad, no discriminación y espacios libres de violencia sexual.

La SHCP realizó el “Estudio sobre la Situación de las Mujeres y los Hombres en Materia de Igualdad de Género y no Discriminación en el Sector Central de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, los resultados fortalecieron el Programa de Trabajo en materia de igualdad de género.

La SFP valoró a 256 instituciones de la APF con el indicador “Cultura Institucional para la Igualdad”, con datos de la Encuesta de Cultura Institucional para la Igualdad, diseñada conjuntamente con el INMUJERES.

En este rubro la APF obtuvo una calificación global^{4/} de 74.7 puntos. En el Factor I. Corresponsabilidad, se obtuvo la calificación más alta: mujeres 82.1 y hombres 84.4; la más baja correspondió al factor IV. Hostigamiento y acoso sexual con 63.6 para mujeres y 67.1 hombres.

La SE aplicó en 2016 una encuesta para medir la situación laboral actual del personal en cuanto al cuidado de familiares, en la que participó un 72% del personal operativo y de mando medio del Sector Central y de las Delegaciones Federales.

En seguimiento al Programa de Cultura Institucional para la Igualdad la SEGOB instaló la Mesa Intrainstitucional para la Igualdad de Género y Políticas de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la CNS, integrada por los Órganos Administrativos Desconcentrados y las Unidades Administrativas que integran el Comisionado Nacional de Seguridad^{5/}.

^{1/} Las temáticas abordadas en ambos encuentros fueron: i) prevención, atención y sanción a la violencia contra las niñas y las mujeres, para el acceso a la justicia en México; ii) salud integral de las mujeres; iii) empoderamiento e incidencia en la toma de decisiones; iv) empoderamiento económico de las mujeres; y v) fortalecimiento de las OSC y procesos participativos. En forma adicional al programa original, en el primer evento, se incorporaron dos sesiones plenarias que abordaron información acerca de la Alerta Amber y el Protocolo ALBA, y en el segundo se presentó una conferencia magistral y una plática informativa: a) Conferencia Magistral - Análisis sobre el tipo penal del feminicidio y el estatus de las Alertas de Género, impartida por personal del INMUJERES y b)

Plática informativa: Migración y Género por el Colegio de San Luis.

^{2/} Se contó con la presencia de 99 mujeres y 18 hombres provenientes de la Ciudad de México y de los estados de Hidalgo, Morelos y Querétaro.

^{3/} Asistieron representantes de 57 OSC y 86 personas (79 mujeres y siete hombres) provenientes de los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

^{4/} En una escala de 0 a 100.

^{5/} Entre las actividades de la Mesa destacan: el CNS se sumó a las actividades de difusión del “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”

Para dar cumplimiento al “ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos”, nueve dependencias emitieron su Código de Ética y/o instalaron su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés^{1/}.

Para impulsar la política de igualdad de género y no discriminación, 46 dependencias de la APF realizaron distintas acciones de capacitación y difusión: talleres, campañas, trípticos, carteles, pláticas, voceo, exhibición de videos, ciclos de cine, micrositio, twitter, boletines y banners, en temas de igualdad, derechos humanos, no discriminación, violencia contra las mujeres, trata de personas, hostigamiento y acoso sexual, argumentación jurídica y masculinidades^{2/}.

Para promover el uso de lenguaje incluyente y no sexista 38 dependencias de la APF con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD, y 72 instituciones adicionales, organizaron cursos, talleres, conferencias, foros, recomendaciones, herramientas de consulta, manuales de comunicación y de organización, distribución de materiales de difusión, campañas, cursos de redacción, guías y boletines institucionales y adecuación de formatos oficiales con lenguaje incluyente^{3/}.

que se está implementando en la Administración Pública Federal, para lo cual se transmitieron 4 campañas; durante 2016 se realizaron actividades de capacitación dirigidas a cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno en el tema de Perspectiva de Género y Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género.

^{1/} Banjercito; Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.; Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.; el INAPAM; el INFONAVIT; el IPAB, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios y la SEP.

^{2/} BANSEFI, CAPUFE, CNEGRS, CONACYT, CONAPO, CONAVIM, CONEVAL, ENAH, FIRA, FONATUR, FONART, FOVISSSTE,

IMSS, INE, INFONAVIT, IMER, INCA Rural, IPN, ISSSTE, LOTENAL, PGR, SAGARPA, SCT, SE, Secretaría de Cultura, SECTUR, SEDATU, SEDENA, SEDESOL, SEGOB, SEMAR, SEP, SFP, SHCP, SEMARNAT, SRE, STPS, SEPOMEX, SS, TFCA, CONAGUA, la CDI, la CFE, la CEAV, Radio Educación y el CONALEP.

^{3/} La CDI, la CFE, el CNEGRS, el CONACYT, la CONADE, el CONADIS, la CONAFOR, la CONAGUA, la CONANP, el CONAPO, el CONAPRED la CONAVIM, el CONEVAL, la CONSAR, el FONART, el IMJUVE, el IMSS, el INAPAM, el INEA, el INFONAVIT, el INMUJERES, el ISSSTE, la PGR, la SAGARPA, la SCT, la SE, la Secretaría de Cultura, la SECTUR, la SEDATU, la SEDENA, la SEDESOL, la SEGOB, la SEMAR, la SEP, la SFP, la SHCP, la SRE, la SS.

Resultados de los indicadores del Objetivo 6

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
6.1 Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD (Anual)	7 (2012)	10	14	14	9	25
6.2 Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género (Anual)	3000 (2012)	5875	11086	15891	17018	15000
6.3 Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género (Anual)	100 (2013)	100	115	109	104	115

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres			
Nombre del indicador		1.1 Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa			
Fuente de información o medio de verificación		Suprema Corte de Justicia. Sistema de Consulta de Ordenamientos.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013	59.4	62.7	64.8	75.0	71.9
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo para cada entidad federativa es: $[i=1 \sum 8 \text{ leyesie} (12.5)]$ leyesie: leyes o reglamentos en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas por entidad federativa e. leyesie = 1 Si la ley es publicada; leyesie = 0 Si la ley no ha sido publicada; Donde e: Aguascalientes... Zacatecas</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
leyesie: leyes o reglamentos en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas por entidad federativa e. Donde e: Aguascalientes... Zacatecas			192		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Tleyes: Total de leyes o reglamentos en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas de las 32 entidades federativas			256		

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.			
Nombre del indicador		1.2 Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
30.0	33.4	35.2	22.4	34.1	40.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = (FDAPm / FDAPt) * 100$ <p>FDAPm: Número de funcionarias directivas en la administración pública</p> <p>FDAPt: Número total de funcionarias(os) directivas(os) en la administración pública.</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
FDAPm: Número de funcionarias directivas en la administración pública			28021		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
FDAPt: Número total de funcionarias(os) directivas(os) en la administración pública.			82141		

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.			
Nombre del indicador		1.3.1 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Presidentas municipales.			
Fuente de información o medio de verificación		Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013					
6.9	6.9	7.3	9.4	14.2	15.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es: $P = (\text{Presidentas} / \text{TPresidentes}) * 100$ Presidentas: Número de mujeres presidentas municipales en el país; TPresidentes: Número total de presidentas y presidentes municipales en el país.</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Presidentas: Número de mujeres presidentas municipales en el país.			349		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
TPresidentes: Número total de presidentas y presidentes municipales en el país.			2461		

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.			
Nombre del indicador		1.3.2 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Regidoras			
Fuente de información o medio de verificación		Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2011					
38.5	48.9	NA	35.1	NA	50.0
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es: $R = (\text{Regidoras} / \text{TRegidores}) * 100$ Regidoras: Número de mujeres regidoras municipales en el país; TRegidores: Número total de regidoras y regidores municipales en el país.</p>			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Regidoras: Número de mujeres regidoras municipales en el país			NA		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
TRegidores: Número de regidoras y regidores municipales en el país			NA		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.			
Nombre del indicador		1.3.3 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Síndicas.			
Fuente de información o medio de verificación		Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2011					
26.8	20.9	NA	25.7	NA	50.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es: $S = (\text{Síndicas} / \text{TSíndicos}) * 100$ Síndicas: Número de mujeres síndicas municipales en el país; TSíndicos: Número total de síndicas y síndicos municipales en el país</p>			Porcentaje	Bienal	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Síndicas: Número de mujeres síndicas municipales en el país			NA		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
TSíndicos: Número total de síndicas y síndicos municipales en el país			NA		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 2.		2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar su acceso a la justicia.			
Nombre del indicador		2.1 Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia.			
Fuente de información o medio de verificación		Secretaría de Salud y Secretaría de Gobernación.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2011					
2118	3778	46837	109647	294792	10000
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
Número de mujeres atendidas en centros de atención para mujeres en situación de violencia			Número de mujeres	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Nt= Número de mujeres atendidas en centros de atención para mujeres en situación de violencia			122719		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Nt-1= Número de mujeres atendidas en centros de atención para mujeres en situación de violencia año inmediato anterior			172073		

Objetivo 2.		2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar su acceso a la justicia.			
Nombre del indicador		2.2 Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales.			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI. Censo Nacional de Gobierno. Poder Judicial Estatal. Impartición de Justicia. Tabulados básicos.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
14150	13692	10161	8107	ND	25067
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
A partir de 2014 se modifican los delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las causas penales ingresadas en Primera Instancia, Juzgados de Control o Garantías y Tribunales o Juzgados de Juicio Oral durante el año por tipo de delito.			Número de delitos	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de delitos en materia penal sobre violación, abuso sexual, trata de personas y feminicidio			8107		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 2.		2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar su acceso a la justicia.			
Nombre del indicador		2.3 Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género.			
Fuente de información o medio de verificación		Registros administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
34763	32110	32608	28574	29730	26543
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Se considera el dato acumulado de enero a diciembre del año correspondiente a los siguientes delitos: violación, estupro y otros delitos sexuales. Los datos publicados son preliminares, por lo que pueden tener alguna variación una vez que los estados los ratifiquen			Denuncias presentadas		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de denuncias			29730		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.1 Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo.			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
43.5	43.3	42.3	42.2	42.5	48.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = (PEAf / Pobft14+) * 100$ <p>PEAf: Población económicamente activa femenina de 14 años y más</p> <p>Pobft14+: Población femenina total de 14 años y más</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
PEAf: Población económicamente activa femenina de 14 años y más			20520706		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Pobft14+: Población femenina total de 14 años y más			48319134		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.1 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Comercio			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
-19.5	-19.2	-17.4	-23.8	-24.3	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \div \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) \right] \div (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			24.3		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			28.2		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			10.7		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			10.0		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.2 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Industria manufacturera			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012	-18.1	-18.3	-17.8	-22.3	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \right] / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			25.2		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			31.6		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			9.6		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			9.8		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.3 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Construcción			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
-14.1	6.2	-19.6	-17.1	-13.0	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \right] / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			42.8		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			28.9		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			13.1		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			7.8		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.4 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios sociales			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
-10.8	-9.6	-14.8	-15.2	-6.9	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{IHM_r}{IHH_r} \right] / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			58.0		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			63.3		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			14.4		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			14.7		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.5 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Restaurantes y servicios de alojamiento			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 201	Meta 2018
2012					
-7.0	-2.1	-18.2	-3.9	-4.6	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{((IHM_r / IHH_r) / (PEM_r / PEH_r))}{(IHM_r / IHH_r)} \right] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHR: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			23.1		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
IHHR: Ingreso por hora de los hombres			27.7		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			8.8		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			10.1		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.6 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios profesionales, financieros y corporativos			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
-6.2	-7.9	-6.8	-14.1	-6.0	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{((IHM_r / IHH_r) / (PEM_r / PEH_r))}{(IHM_r / IHH_r)} \right] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHM_r: Ingreso por hora de las mujeres IHH_r: Ingreso por hora de los hombres PEM_r: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEH_r: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
IHM _r : Ingreso por hora de las mujeres			39.5		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
IHH _r : Ingreso por hora de los hombres			39.9		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
PEM _r : Años promedio de escolaridad de las mujeres			11.9		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
PEH _r : Años promedio de escolaridad de los hombres			11.3		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.7 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Transportes, comunicación, correo y almacenamiento			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
-3.0	-9.2	4.1	-3.6	1.9	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{((IHM_r / IHH_r) / (PEM_r / PEH_r))}{(IHM_r / IHH_r)} \right] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHR: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			39.0		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			30.6		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			12.4		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			9.9		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.8 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios diversos			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
-1.5	3.7	-2.2	0.2	0.2	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{((IHM_r / IHH_r) / (PEM_r / PEH_r))}{(IHM_r / IHH_r)} \right] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			27.0		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			32.5		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			7.5		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			9.0		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.9 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
-1.1	3.0	1.2	-1.5	-3.2	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{((IHM_r / IHH_r) / (PEM_r / PEH_r))}{(IHM_r / IHH_r)} \right] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHR: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			21.2		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
IHHR: Ingreso por hora de los hombres			21.5		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			6.5		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			6.4		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.10 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Gobierno y organizaciones internacionales			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
2.2	1.6	-0.6	2.6	3.9	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{((IHM_r / IHH_r) / (PEM_r / PEH_r))}{(IHM_r / IHH_r)} \right] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			52.1		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres			44.4		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			13.2		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres			11.7		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.2.11 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Industria extractiva de la electricidad			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
9.1	-1.3	-1.8	-7.1	2.7	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{((IHM_r / IHHR) / (PEM_r / PEHR))}{(IHM_r / IHHR)} \right] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHR: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHR: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>			Índice		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres			65.1		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
IHHR: Ingreso por hora de los hombres			50.4		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres			13.2		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
PEHR: Años promedio de escolaridad de los hombres			10.5		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.			
Nombre del indicador		3.3 Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013	80.2	80.3	80.5	81.3	75.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = (M \text{ SRS}GU) * 100$ <p>MSRSGU: Mujeres subordinadas y remuneradas sin acceso a guardería con al menos un hijo nacido vivo; MSR: Mujeres subordinadas y remuneradas</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
MSRSGU: Mujeres subordinadas y remuneradas sin acceso a guardería con al menos un hijo nacido vivo			7395480		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
MSR: Mujeres subordinadas y remuneradas			9097487		

Objetivo 4.		4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.			
Nombre del indicador		4.1 Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D).			
Fuente de información o medio de verificación		PNUD, Índice de Desarrollo Humano.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://hdr.undp.org/es/composite/IHDI			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2011					
0.589	0.583	0.587	ND	ND	0.520
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es: $IDH - D = 1 - DAÑO [(GF, GM) / GF, M]$ GF: Media geométrica de las dimensiones para hombres; GM: Media geométrica de las dimensiones para mujeres</p>			Índice		No especificada
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
GF: Media geométrica de las dimensiones para hombres.			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
GM: Media geométrica de las dimensiones para mujeres.			ND		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 4.		4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.			
Nombre del indicador		4.2 Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda.			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
14.8	NA	14.9	15.0	ND	16.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = (\text{Mujeresdc} / \text{Tmujeres}) * 100$ <p>Mujeresdc: Número de mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de viviendas donde residen; Tmujeres: Total de mujeres.</p>			Porcentaje	Bienal	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Mujeresdc: Número de mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de viviendas donde residen			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Tmujeres: Total de mujeres			ND		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 4.		4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.			
Nombre del indicador		4.3.1 Índice de absorción de mujeres a la educación media superior			
Fuente de información o medio de verificación		SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2011/2012					
96.0	101.9	97.8	98.3	ND	99.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = [N1^n(t) / Eg(na)(t-1)] * 100$ <p>N1ⁿ(t): Total de alumnas de nuevo ingreso a primer grado del nivel (n) en el año escolar (t); Eg(na)(t-1): Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1); n: Bachillerato, Profesional técnico, Licenciatura; na: Secundaria, Bachillerato, Profesional técnico</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
N1 ⁿ (t): Total de alumnas de nuevo ingreso a primer grado del nivel (n) en el año escolar (t) n: Bachillerato, Profesional técnico, Licenciatura			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Eg(na)(t-1,i): Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1) na: Secundaria, Bachillerato, Profesional técnico			ND		

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 4.		4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.			
Nombre del indicador		4.3.2 Índice de absorción de mujeres a la educación superior			
Fuente de información o medio de verificación		SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2011/2012					
72.2	64.4	65.9	71.9	ND	76.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = [N1^n(t) / Eg(na)(t-1)] * 100$ <p>N1ⁿ(t): Total de alumnas de nuevo ingreso a primer grado del nivel (n) en el año escolar (t); Eg(na)(t-1): Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1); n: Bachillerato, Profesional técnico, Licenciatura; na: Secundaria, Bachillerato, Profesional técnico</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
N1 ⁿ (t): Total de alumnas de nuevo ingreso a primer grado del nivel (n) en el año escolar (t)			ND		
n: Bachillerato, Profesional técnico, Licenciatura					
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Eg(na)(t-1,i): Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1)			ND		
na: Secundaria, Bachillerato, Profesional técnico					

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 5.		5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas.			
Nombre del indicador		5.1 Porcentaje de mujeres víctimas de un delito.			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE).			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
23.1	25.4	26.4	27.1	26.5	18.0
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
La fórmula de cálculo es: $P = (M_{\text{delictivo}} / T_{\text{mujeres18+}}) * 100$ Mdelictivo: Número de mujeres de 18 años y más que sufrieron algún delito en el año previo a la entrevista; Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más.			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Mdelictivo: Número de mujeres de 18 años y más que sufrieron algún delito en el año previo a la entrevista			11644814		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más			43997317		

Objetivo 5.		5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas.			
Nombre del indicador		5.2 Percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
79.0	79.8	80.7	81.2	80.6	70.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = (\text{Minseguridad} / \text{Tmujeres18+}) * 100$ <p>Minseguridad: Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en el transporte público y en los espacios públicos; Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Minsegurida: Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en el transporte público y en los espacios públicos			35443226		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más			43997317		

Objetivo 5.		5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas.			
Nombre del indicador		5.3 Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares.			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2011					
15.6	17.4	18.0	18.0	ND	13.1
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $PVTNTHM = VTNRH * 100 (VTNRHM / 100)$ <p>PVTNTHM: Porcentaje del valor económico del trabajo no remunerado en los hogares; VTNRH: Porcentaje del valor económico que representa el trabajo no remunerado con respecto al PIB; VTNRHM: Porcentaje de la participación de las mujeres en el valor económico del trabajo no remunerado</p>			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
VTNRH: Valor económico que representa el trabajo no remunerado			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
VTNRHM: Valor económico del trabajo no remunerado de las mujeres			ND		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 6.		6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno.			
Nombre del indicador		6.1 Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD			
Fuente de información o medio de verificación		Registros administrativos del Programa de Cultura Institucional			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1 Dato preliminar a septiembre de 2015.			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
7	10	14	14	9	25
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD			Número de unidades de alta dirección	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD			9		

Objetivo 6.		6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno.			
Nombre del indicador		6.2 Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género			
Fuente de información o medio de verificación		Información directa de las dependencias de la Administración Pública.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
3000	5875	11086	15891	17018	15000
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género			Número de funcionarias y funcionarios	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género			1127		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género en el año inmediato anterior			15891		

Objetivo 6.		6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno.			
Nombre del indicador		6.3 Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género			
Fuente de información o medio de verificación		Presupuesto de Egresos de la Federación			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013					
100	100	115	109	104	115
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género			Número de programas	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género			109		

GLOSARIO

Acciones afirmativas o discriminación positiva.

Mecanismo para corregir la desigualdad inicial que muestran las mujeres en relación con los hombres, para favorecer la igualdad de condiciones, merced a medidas que equilibren las oportunidades y reduzcan la desigualdad y la discriminación. Son ejemplos de estas acciones: el sistema de cuotas para equilibrar la proporción de cada uno de los dos sexos que participan en puestos públicos, cargos sindicales, órganos de representación, o ciertas actividades profesionales.

Acoso sexual.

Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Brecha de género:

Son las desigualdades existentes entre Mujeres y Hombres en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de recursos, bienes y servicios que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio igualitario de los derechos humanos por parte de Mujeres y Hombres.

Derechos humanos de las mujeres.

Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

Desigualdad de género.

Consecuencia de la subordinación de las mujeres que tienen su sustento en las prácticas culturales discriminatorias y excluyentes que se presentan en todos los órdenes de la vida y en las diversas instituciones, naturalizadas hasta el punto de pasar desapercibidas hasta que se analizan con perspectiva de género.

Discriminación:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Discriminación contra la mujer:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre

y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Economía social.

Se refiere a las organizaciones que adoptan formas jurídicas y organizativas múltiples, que generalmente no coinciden con las formas clásicas de la economía, pero que recuperan el sentido social y democrático combinando trabajo remunerado, no remunerado y voluntario. Habitualmente la economía social es expresión de la solidaridad y la redistribución que se organiza para apoyar a los grupos menos favorecidos.

Empoderamiento.

Se refiere al conjunto de procesos vitales amplios que permiten adquirir capacidades y habilidades para fortalecer los recursos emocionales, intelectuales, económicos, políticos y sociales que permiten a cada mujer o grupo de mujeres, enfrentar, y erradicar las diversas formas de opresión, subordinación y sumisión de sus vidas.

Empoderamiento de las mujeres.

Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Equidad de género.

Concepto que refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Estereotipos de género:

Los estereotipos de género son generalizaciones simplistas de los atributos de género, las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género más ampliamente y pueden reflejarse y reforzarse con las teorías tradicionales y las modernas, las leyes y las prácticas institucionales. Reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres. Son imágenes culturales que se asignan a los sexos.

Género.

El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.

Hogar.

Conjunto formado por una o más personas que residen habitualmente en la vivienda y se sostienen de un gasto, principalmente para alimentarse.

Hostigamiento sexual.

Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Igualdad sustantiva:

Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales (LGIMH, art. 5, fracc. V). La igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o política pública. Se deben remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre hombres y mujeres.

Incorporar la perspectiva de género:

Proceso de valoración de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que los temas y situaciones que afectan tanto a las mujeres como a los hombres, sean un elemento integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad.

Indicadores de género:

Los indicadores de género son herramientas que sirven para medir los cambios producidos en las relaciones de género. Como toda medida de comparación, los indicadores pueden servir para equiparar objetos o situaciones similares en un mismo momento o el mismo objeto a lo largo del tiempo. El cálculo de indicadores de género debe hacerse, siempre que sea posible y pertinente, para mujeres y hombres. La situación de la mujer en cada país puede tener como referencia a los hombres del mismo país o a otras mujeres de grupos sociales, etarios y étnicos distintos, procurando explicitar el valor que alcanzaría el indicador en una situación de equidad socialmente considerada, de manera que al obtenerlo se pueda apreciar cuán lejos o cerca se encuentra de la norma

Institucionalización.

Proceso por medio del cual una práctica social se vuelve regular y obligatoria. La institucionalización de la perspectiva de género es el proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas de las instituciones.

Integración social.

Es el resultado de las acciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, las familias y la sociedad organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impidan a las personas adultas mayores su desarrollo integral.

Interculturalidad (enfoque intercultural).

Es el principio de política basado en el reconocimiento de la otredad manifiesta en la salvaguarda, respeto y ejercicio del derechos de toda persona y comunidad a tener, conservar y fortalecer sus rasgos socioculturales y diferencias, que se desarrollan en el espacio privado y público, haciendo posible la interacción, la mezcla y la hibridación entre sociedades culturales, así como el derecho de todas las culturas participantes a contribuir con el paisaje cultural de la sociedad en la que están presentes.

Lenguaje incluyente:

Conjunto de usos del lenguaje que permite la construcción de discursos orales, escritos y visuales que reconocen la igualdad entre las mujeres y los hombres; elimina los usos y expresiones sexistas y discriminatorios del lenguaje; manifiesta la diversidad social; visibiliza y nombra de manera adecuada a los grupos y personas históricamente discriminados y contribuye a equilibrar las desigualdades. El uso incluyente del lenguaje no impide respetar las normas gramaticales de nuestro idioma, sino que aprovecha las posibilidades lingüísticas que ofrece para que todas y todos podamos ser nombrados y considerados de una manera respetuosa y digna, libre de prejuicios, estigmas y discriminación. Es una herramienta concreta y efectiva para incorporar una perspectiva de igualdad y no discriminación en la comunicación de acciones, programas, políticas públicas, leyes o cualquier otro texto, con la finalidad de reconocer, incluir y valorar la diversidad de la población.

Lenguaje sexista:

Aquellos usos del lenguaje que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan.

Medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas):

Son acciones deliberadas del gobierno que deben adoptar los Estados y forman parte de una estrategia necesaria para lograr la igualdad sustantiva o de facto de la mujer y el hombre en el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Tienen como finalidad acelerar la participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en el ámbito político, económico, social, cultural, civil, y en cualquier otro ámbito. El término medidas abarca una amplia gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa, y reglamentaria; son “especiales” porque están destinadas a alcanzar un objetivo específico; su carácter temporal radica en que deben suspenderse cuando los resultados deseados se hayan alcanzado y se hayan mantenido durante un período de tiempo.

Modalidades de violencia.

Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres.

Órdenes de protección.

Son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la Víctima y son fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.

Perspectiva de género.

Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Políticas de igualdad.

Son acciones para corregir los desequilibrios existentes entre las personas, en razón de su pertenencia a grupos discriminados, excluidos, segregados o marginados por razones de sexo, raza, pertenencia étnica, religión o preferencia sexual, entre otras. Considerar las diferencias y desigualdades entre los sexos.

Las políticas de igualdad están dirigidas a contrarrestar las desigualdades que se asocian con las diferencias sexuales y persiguen alcanzar los derechos de las mujeres, para evitar que las desventajas ligadas al hecho de ser mujer.

Roles de género.

Los roles de género se refieren a las normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son ampliamente aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Suelen determinar las responsabilidades y tareas tradicionalmente asignadas a hombres, mujeres, niños y niñas. A menudo los roles de género están condicionados por la estructura del hogar, el acceso a los recursos, impactos específicos de la economía mundial, una situación de conflicto o desastre, y otros factores relevantes localmente tales como las condiciones ecológicas.

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Es el mecanismo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para definir la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Situación de vulnerabilidad.

Condición particular de la víctima derivada de uno o más de las siguientes circunstancias que puedan derivar en que el sujeto pasivo realice la actividad, servicio o labor que se le pida o exija por el sujeto activo del delito: a) su origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria; b) nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación sufridas previas a la trata y delitos relacionados; c) situación migratoria, trastorno físico o mental o discapacidad; d) pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena; e) ser una persona mayor de sesenta años; f) cualquier tipo de adicción; g) una capacidad reducida para formar juicios por ser una persona menor de edad, o h) cualquier otra característica que sea aprovechada por el sujeto activo del delito.

Sustentabilidad ambiental.

Se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Trabajo:

Conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.

Trabajo no remunerado:

Actividades sin remuneración que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.

Trabajo de cuidados:

Se refiere al trabajo que se realiza tanto en los hogares como fuera de éstos e incluye la provisión de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de la vida de las personas.

Trabajo doméstico:

Trabajo realizado principalmente para el mantenimiento de los hogares. Comprende el abastecimiento de alimentos y de otros artículos de primera necesidad, la limpieza y el cuidado de niños, de enfermos y de personas de edad avanzada.

Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado:

Abarca todas las actividades diarias para mantener nuestras vidas y salud, tales como las tareas del hogar (preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa) y cuidados personales, especialmente de los niños y niñas, personas mayores, enfermas o que tienen alguna discapacidad. Son realizados principalmente por las mujeres y suelen ser considerados trabajos que no requieren calificación, lo que conlleva a una subvaloración social, sustentada en estereotipos de género.

Transmigrante.

Persona en tránsito hacia otro país y que podrá permanecer en territorio nacional hasta por treinta días.

Transversalidad.

Método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, cuando los objetivos son complejos y traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido, la transversalidad es un proceso activo de cambio o transformación en las concepciones de un problema público y un método de gestión que requiere de una planeación concertada y coordinada entre agencias, actores y proyectos entre agencias diversas que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con mayor eficacia a los problemas sociales.

Transversalidad de género.

Supone tomar en cuenta el impacto de la acción pública en hombres y mujeres y, por tanto, transformar el estándar con el que se enfocan tradicionalmente los problemas y soluciones sociales o económicas; implica abandonar el supuesto individuo neutro-universal sin diferencias sexuales y adoptar el esquema mujeres y hombres con sus diferencias y desigualdades.

La transversalidad significa la modificación de todas las políticas con el propósito de lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Víctima.

La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

Violencia contra las mujeres.

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. La violencia contra la mujer, que menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales en virtud del derecho internacional o de los diversos convenios de derechos humanos, constituye discriminación.

La violencia se puede presentar de distintas formas como violencia psicológica, violencia física, violencia económica, violencia patrimonial, violencia sexual; y en distintas modalidades: violencia familiar, violencia laboral y docente, violencia comunitaria y violencia institucional. Cabe señalar que las modalidades no se refieren al espacio físico en el que se realizan los actos violentos, sino a la naturaleza de la relación entre la víctima y la persona agresora.

Violencia docente.

Aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño.

Violencia económica.

Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia en la comunidad.

Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Violencia familiar.

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia feminicida.

Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Violencia física.

Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia institucional.

Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia laboral.

La negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño.

Violencia patrimonial.

Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia Política.

Se define como aquellos actos u omisiones por medio de los cuales se presiona, persiga, hostiga, acosa, coacciona, ridiculiza, veja, discrimina, amenaza o prive de su vida, a cualquier persona en razón de su género, con el fin de limitar, condicionar, excluir, impedir o anular el ejercicio de sus derechos político-electorales, su acceso o pleno ejercicio del poder público, con la finalidad de proteger los derechos político electorales de las mujeres.

Violencia psicológica.

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia sexual.

Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Zapador.

Militar perteneciente o encuadrado en unidades básicas del arma de ingenieros.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AMEPPEHIS	Modelo Atención a las Mujeres durante el Embarazo, Parto y Puerperio con Enfoque Humanizado, Intercultural y Seguro
AMEXID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
CAPA	Centros de Atención Primaria a las Adicciones
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales
CARAs	Centros de Atención Rural al Adolescente
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW (por sus siglas en inglés)	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETIS	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CIRT	Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONATRIIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CON SAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COP	Conference of Parties (Conferencia de las Partes)
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
DN-III-E	Plan de Defensa Nacional
DOF	Diario Oficial de la Federación
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

EBDI	Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENBioMex	Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad de México y su Plan de Acción
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EPOC	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
EPPC	Espacios Públicos y Participación Comunitaria
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos contra las Mujeres y la Trata de Personas
FNE	Fondo Nacional Emprendedor
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FUD	Formato Único de Declaración
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana GIZ
IDH-D	Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad
IIN	Información de Interés Nacional
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud

IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MEG	Modelo de Equidad de Género
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belén do Pará

NAFIN	Nacional Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órganos internos de control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSSE	Organismos del Sector Social de la Economía
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres
PCR	Reacción en cadena de la polimerasa
PEF 2016	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIEE	Programa para la Inclusión y Equidad Educativa
PIPASEVM	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPCI	programa para la Productividad y Competitividad Industrial
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
PROCOCES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROEQUIDAD	Programa Proequidad
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

PROIN	Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena
PROMETE	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PROSAN	Tratamiento de Aguas Residuales
PROSPERA	Programa de Inclusión Social
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación
RENAPO	Registro Nacional de Población
RENAVI	Registro Nacional de Víctimas
RNR	Red Nacional de Refugios A.C.
ROP	Reglas de Operación de los Programas
RTC	Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEGIB	Secretaría de Gobierno Iberoamericana
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEVCM	Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las Mujeres
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
STPRM	Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TSJCDMX	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNDOC	United Nations Office on Drugs and Crime
UNECE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFCCC	United Nations Framework Convention on Climate Change
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas en México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VPH	Virus del Papiloma Humano



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES